



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 53

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 53**

**Celebrada el día 18 de octubre de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Interpelación, I 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.
5. Moción, M 103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al Pacto Local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpela-

ción formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.

6. Proposición No de Ley, PNL 656-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el Imserso, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 688-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 708-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
9. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2940	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2945
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2940	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por el Presidente.	2945
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2940	<b>PO 552</b>	
<b>PO 550</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para retirar la pregunta.	2945
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2940	<b>PO 553</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2941	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2945
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	2941	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2946
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2942	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2946
<b>PO 551</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2946
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2943	<b>PO 554</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2944	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2947
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2944	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2947

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervenciones de los Sres. Procuradores Villalba Álvarez (Grupo Socialista) y De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	2947	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2956
Continúa el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, con su intervención.	2948	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2949	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2956
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2950	<b>PO 559</b>	
<b>PO 555</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2957
Para formular su pregunta, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2950	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2957
Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López.	2951	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2957
Continúa el Procurador Sr. Melero Marcos con su intervención.	2951	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2957
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2951	<b>PO 560</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2951	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2958
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2952	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2958
<b>PO 556</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2958
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2952	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2959
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2952	<b>PO 561</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	2952	Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2959
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2953	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2959
<b>PO 557</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	2960
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2954	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2961
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2954	<b>PO 562</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2954	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2961
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2955	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2961
<b>PO 558</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2961
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2955	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2962

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>PO 563</b>	<b>Segundo punto del Orden del Día. I 113.</b>
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2962	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 2966
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación. 2962	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. 2966
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal. 2963	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 2968
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación. 2963	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 2970
<b>PO 564</b>	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 2971
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2963	<b>Tercer punto del Orden del Día. I 115.</b>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación. 2964	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2973
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 2964	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León. 2973
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación. 2965	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 2975
<b>PO 565</b>	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2977
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2965	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 2978
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 2965	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 2979
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 2965	Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos. 2979
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 2966	

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Por favor. Guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Gracias. Muchas gracias. Señorías, se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El primer punto del Orden del Día corresponde a "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

**PO 550**

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Presidente. La semana pasada... *[Fallo micrófono]*. Comenzamos.

La semana pasada, señor Presidente, el debate de la remolacha monopolizó esta Sesión Plenaria: primero, con una actuación, más: con una sobreactuación del señor Valín, que, a pesar de que en el Orden del Día ya figuraba una iniciativa del Grupo Socialista, quiso celebrar algo así como su propio debate de investidura; pero que, si hoy recordamos y resumimos que esa comparecencia fue atropellada y caótica cuando menos, y que constituyó, sin duda, la peor actuación parlamentaria de un miembro del Gobierno Regional en una cuestión de Estado, en una cuestión de Comunidad, si recordamos esto y hacemos esta valoración, estaremos, señor Presidente, en sintonía con las que han hecho los medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, para recordar lo que no se debe repetir nunca más, tenemos el Diario de Sesiones.

En este Diario, sin embargo, no aparecerá la reunión que usted mantuvo con las OPAS y los empresarios al día siguiente, y que desvió la atención informativa respecto al trabajo que aquí se estaba desarrollando.

Conocemos declaraciones de unos y de otros, y conocemos también su silencio, por eso hoy le pregunto: ¿cuál es su valoración, señor Herrera, de esa reunión, la mantenida el martes pasado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Una primera aclaración, señor Villalba: yo creo que esa reunión, que efectivamente se mantuvo, y agradezco a la Mesa que nos cediera en una de las salas de este Parlamento, no desvió la atención del trabajo que aquí se desarrollaba; lo que a lo mejor desvió la atención es la ausencia, todavía sin justificar, de Su Señoría durante toda esa mañana.

Pero, en fin, aparte de este breve recordatorio, le diré: me pregunta usted por la valoración; y la valoración es positiva. Se trató, sin duda alguna, de una puesta en común; algún comentarista ha querido interpretarlo o definirlo como una especie de búsqueda de la unidad de acción. No se trataba de tal, yo creo que el hecho de que se dialogue es positivo. Y mire, he de decirle: se partía de una coincidencia en lo fundamental, el rechazo a la reforma que propone la Comisión, que tendría unos efectos devastadores tanto en la producción como en la transformación.

Igualmente, en la coincidencia de que parece que la negociación entra en lo que puede ser su recta final. En este sentido, y también después de haberme entrevistado este fin de semana con el Presidente de la Comisión Europea, creo que cobra sentido el hecho de que la Comisaría de Agricultura quiere un acuerdo urgente que poder trasladar a una próxima reunión de la Organización Mundial de Comercio, que se celebrará, al parecer, en el próximo mes de noviembre. Y, para ello, en este momento la propia Comisaría está negociando bilateralmente con los Estados de la Unión que hasta este momento han rechazado la propuesta de reforma.

Y lo que se constató también en la reunión mantenida en esta sede parlamentaria es el total desacuerdo de los agentes sociales económicos, sindicales, en algunos aspectos técnicos, en algunos aspectos procedimentales, pero que no son menores, o que no dejan de tener importancia en este momento de la negociación; y entre ellos, por cierto, el papel a desarrollar por el propio Presidente del Gobierno de la Nación, que, por cierto, hay que recordar ha calificado esta cuestión en varias oportunidades como una cuestión de Estado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un

turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Si de ausencias -institucionales, por supuesto- nunca jamás este Grupo ha hablado -y me refiero a las ausencias suyas-, y yo espero que tenga la cortesía suficiente para reconocer el trabajo de los demás.

Pero, mire, de su explicación, lo primero era una obviedad -todos sabemos cuál es en este momento el problema de la remolacha de Castilla y León y del azúcar de Castilla y León y de España-, pero, de lo segundo, celebro que usted al final haya conocido la situación del campo de nuestra Comunidad Autónoma. Pero le recuerdo algo más, esa reunión institucional, la de tres horas, coincidiendo con este Pleno, ha sido la primera que se ha celebrado en Castilla y León desde el año dos mil tres, la primera. Y habrá podido comprobar lo que todos menos usted ya sabíamos, que efectivamente hay una división muy profunda, división en el mundo sindical, división en las OPAS, ya lo había también en el sector empresarial e industrial.

Pero, claro, que quien tiene que representar en Europa a las Comunidades Autónomas de España sea incapaz de poner orden, unidad y diálogo en su propia casa, algo significará.

Mire, le quiero decir: en esta Comunidad Autónoma hay un Consejo Regional Agrario, señor Herrera, roto desde hace años; en Castilla y León hay OPAS integradas en la Mesa del Azúcar y OPAS que no lo están; hay organizaciones y sindicatos que apuestan por una plataforma en defensa de la remolacha y otras que no; hay OPAS premiadas con subvenciones millonarias, lo reconoció el señor Valín el otro día, y OPAS castigadas; hay OPAS que participan en los mítines del Partido Popular, en sus mítines, otras que no lo hacen... Mire, división evidente y ruptura profunda.

Y hay un responsable directo de esta situación, de anular al Consejo Agrario, de profundizar en la escisión de la organización mayoritaria en esta Comunidad Autónoma, de preparar personalmente con dos organizaciones la manifestación contra el Gobierno de España que tuvo lugar el cinco de agosto en Valladolid, de confrontar con TRAGSA -ahora parece que su anterior Presidente es la gran esperanza de esta Comunidad Autónoma-, de no utilizar con eficacia año tras año sus recursos presupuestarios -en dos mil cuatro, 80 millones de euros sin gastar-.

Mire, responsable de trasladar a la Unión Europea una mala imagen de España, traicionando a sus compañeros de Comunidades Autónomas y olvidando los intereses de Castilla y León, en todo caso, para ser...  
[murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... para hacer de mal telonero del señor Rajoy. Mire, yo estoy de acuerdo con usted, señor Herrera, en política cada uno tiene su tiempo tasado. La tasa del señor Valín ha sobrepasado con creces lo que era previsible y lo que era razonable. No hay en este momento ni capacidad, no vemos compromiso ni disposición para gestionar el presente y mucho menos el futuro del campo de Castilla y León. Pero, fíjese, no le pido hoy el cese del Consejero de Agricultura... [murmillos] ... no se lo pido, no se lo pido. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Le hago otras dos peticiones, sin embargo, y una consideración: primera, pásele a esa figura que usted está creando en su propio Gobierno, que es la de Consejeros en situación de servicios aliviados, situación que toman de la Administración Local, sin duda. Libérela, por lo tanto, de esa carga tan pesada para él, el mundo agrario, y haga un servicio al campo de Castilla y León; dos: y asuma usted, puesto que tanto insiste en que Zapatero debe llevar personalmente las negociaciones en Bruselas, la representación oficial de Castilla y León y del resto de Comunidades Autónomas... [Aplausos]. Acaba, acaba de decirlo ahora, conoce de primera mano su reunión con Durao Barroso, la que usted cuenta y la que cuenta el señor González Vallvé -y no coincide mucho-, pero le habrá servido de ilustración sobre la situación real y la posición de la Comisión Europea. Sabrá usted ahora ya quién está manteniendo una posición firme, quién está defendiendo a los agricultores, quién está trabajando por la coordinación y por la unidad de acción política, y quién, en todo caso, está manejándose en dirección contraria.

Pero si su tesis es la del puñetazo en la mesa -como se ha dicho en la prensa-, y la de supuestas minorías de bloqueo, también desde la responsabilidad de dirigir, de representar a Castilla y León y a otras Comunidades Autónomas, hágala y veremos cuál es el resultado.

Y le voy a hacer una consideración final. Mire, sí, como hasta ahora, a ustedes les va a preocupar más su Partido Popular, su Mariano Rajoy, el interés meramente partidista que la defensa de los agricultores de Castilla y León, al menos no estorben, al menos háganse a un lado y callen, porque el Gobierno de España está trabajando bien, y yo les garantizo... [murmillos] ... y yo les garantizo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y yo les garantizo y me da la impresión de que a muchos de ustedes eso no les gusta, que la negociación será buena para Castilla y León y para España, y Castilla y León será la reserva de la remolacha de España y el granero del azúcar de nuestro país. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Mal camino, mal camino, señor Villalba. Mire, quien pronunció públicamente unas palabras que le comprometen, creo que lo puede recordar usted, a pesar de su flaca memoria, como demuestran las contradicciones evidentes en temas que sí son una traición a esta Comunidad o una de la deslealtad con esta Comunidad -luego se lo recordaré-, fue el propio Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, en una reunión de una organización profesional agraria, en la provincia de León, donde aseguró, y obra negro sobre blanco: "El problema que afecta a tantos miles de agricultores no se encuentra en cualquier despacho, está en la Presidencia del Gobierno de España, y voy a ser el máximo defensor para que el cultivo de la remolacha siga siendo una actividad de futuro para Castilla... [murmillos] ... para Castilla y León y el conjunto de España". [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba, ¿cuántas veces en este último año y medio el señor Presidente del Gobierno ha recibido a las organizaciones profesionales agrarias? Cero zapatero. [Murmillos]. Señor Villalba, señor Villalba, usted que se permite ligeramente, frívolamente, criticar mi entrevista con el Presidente Durao Barroso, ¿ha trascendido que de los múltiples contactos durante este fin de semana en Salamanca entre el Presidente del Gobierno de España y el Presidente de la Comisión Europea, el primero se haya preocupado, le haya trasladado al Presidente de la Comisión Europea alguna preocupación por la Decisión de la Comisión en torno, en torno al futuro del azúcar?

Mire, no, señor Villalba... [aplausos, murmullos] ... señor Villalba, vamos... vamos a ser serios, y como yo le he escuchado... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... le pido que

me escuche. Antes de que la Junta de Castilla y León, antes de que la Junta conociera el propósito de algunas organizaciones de constituir una mesa o plataforma en torno a la remolacha, la Junta se tropezó con unas declaraciones suyas imputándole al Consejero Valín que estaba entorpeciendo la formación de esa mesa. *[Aplausos]*. Lo cual significa, lo cual significa, señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... ¿le molesta?, lo cual significa, señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ... lo cual significa como mínimo, como mínimo, información privilegiada; pero yo creo que una intervención partidista suya desde el primer momento.

Mire, aquí, a Castilla y León ha venido el señor Secretario -ese sí que ha sido cesado; desde luego, no lo va a ser el señor Valín-, el señor Secretario General... el señor Secretario General de Agricultura, y ha llamado desleal al señor Valín porque este tuvo el atrevimiento de defender los intereses de la agricultura y los agricultores de Castilla y León sobre las bases... sobre las bases de los desaires y del incumplimiento de la señora Ministra de Agricultura.

Y yo le quiero decir a usted que el señor Valín no tiene ninguna duda; sé que su posición es delicada, porque en algunos casos los intereses de Castilla y León no van a coincidir con el de todas las Comunidades Autónomas, pero su primera obligación -y siempre estará atenta a ella- será defender los intereses de esta Comunidad Autónoma.

A pesar de ello -reflexione, señor Villalba-, las Comunidades Autónomas no han retirado, sino que han reiterado su confianza en el señor Valín para representarlas; confianza que tiene también depositada en él el Gobierno legítimo de esta Comunidad, la mayoría de este Parlamento, y también la mayoría de representación del sector de la remolacha y del sector empresarial.

Pues bien, todos los agentes, todos los agentes sociales y empresariales en aquella reunión también depositaron en el señor Valín la confianza para hacer una ronda bilateral, a través de una encuesta, que pudiéramos centrarnos en lo que nos une y no en lo que a esas organizaciones no les corresponde.

Y en cuanto al papel del Presidente, mire, es el propio Presidente el que ha definido esta como una

cuestión de Estado; es el propio Presidente el que tiene que saber, por nuestra boca o por la suya, que el grado de definición de la negociación exige que en este momento tome ya una participación directa, que se la va a encontrar en algún momento; es el propio Presidente el que debe saber que el Presidente de la Comisión Europea a mí me ha transmitido que la posición de la Comisión es inamovible, y que solamente cabe un frente político a través de una minoría de bloqueo, que en este momento se está resquebrajando por la negociación bilateral de la señora Comisaria de Agricultura. Es el propio Presidente del Gobierno el que debe saber también que es posible y que es necesario solicitar una moratoria para estudiar cuáles son las nefastas consecuencias que, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, va a tener la Decisión de la Comisión. Es el propio Presidente el que definió esto una cuestión de Estado, y es el propio Presidente el que hasta este momento, hasta este momento, no se ha ocupado personalmente de esta cuestión.

Y mire, señor Villalba, de usted, de verdad, después de los antecedentes, de la contradicción, de la incoherencia, del giro de ciento ochenta grados en cuestiones como el Archivo de Salamanca o la presa de Castrovido, no admito... *[murmillos]* ... no admito ni lecciones de traición ni lecciones de lealtad con la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

**PO 551**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En el pasado Pleno formulamos una pregunta al Consejero de Sanidad sobre las previsiones de la Junta para dotar de más ucis móviles a la ciudad de León y su área, El Bierzo, y por extensión puede valer también para el resto de la Comunidad Autónoma, cuya ratio de ucis móviles viene siendo similar, pensando que el propio Consejero nos iba a decir que sí, que se iba a ampliar esa dotación después de que, tras cada accidente en el cual se ha suscitado polémica por la tardanza en llegar de los servicios sanitarios, los propios responsables de la Junta, en distintos lugares de la Comunidad, hayan dicho que el motivo es la carencia de medios.

En este sentido, como la respuesta del Consejero nos dejó muy ingratamente sorprendidos, intentamos que, un peldaño más arriba, el Presidente de la Junta resuelva un problema que de verdad ocupa tremendamente a los ciudadanos.

Por eso le preguntamos, señor Herrera: ¿respalda usted la respuesta del Consejero con la negativa a adquirir nuevas ucis móviles para el área sanitaria de

León, y especialmente para la ciudad de León y su alfoz? Y, además, la pregunta se la puedo extender al resto de las ciudades de la Comunidad Autónoma, que están en similares circunstancias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, es para mí un... una satisfacción informarle que la provincia de León finalizará el presente año dos mil cinco con las siguientes dotaciones de atención a urgencias y emergencias sanitarias: un helicóptero medicalizado, con base en la ciudad de Astorga, tres unidades móviles de soporte avanzado, y dos soportes de unidades básicas.

Bueno, nuestro proyecto, señor Otero, es a lo largo del año dos mil seis, en el año dos mil seis -y para ello ya se han habilitado las partidas presupuestarias a las que más tarde me referiré-, desplegar en la provincia de León todas las previsiones de nuestro Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León, así como mis explícitos compromisos al respecto en el Discurso de Investidura.

En tal sentido, le puedo anticipar que nuestro objetivo es, a lo largo del año dos mil seis, que la provincia de León disponga, en primer lugar, de un helicóptero -que ya se encuentra en este momento en servicio- de los cuatro que operan en el conjunto de la Comunidad; de tres unidades de soporte vital avanzado, esto es unidades medicalizadas de emergencias, actualmente, de las veintidós en servicio en el conjunto de la Región; y de dieciocho... -actualmente son dos- de dieciocho unidades de soporte vital básico: dos funcionan, dieciséis se implantarán a lo largo del año dos mil seis.

Para ello, realizamos el siguiente esfuerzo presupuestario. Durante este año, año dos mil cinco, el conjunto de los recursos a los que he hecho referencia le supondrán a la Comunidad Autónoma un gasto ligeramente superior a los 3,5 millones de euros, 3,5 millones de euros, donde entra también, lógicamente, el gasto correspondiente al Capítulo I, es decir, dotaciones de personal. Para el año dos mil seis esa cantidad alcanzará ya casi los 5.000.000 de euros. Y en el año dos mil siete, que será un año en el que, por completo, los trescientos sesenta y cinco días, opere el operativo al cual he hecho referencia, el presupuesto previsto es de 6,5 millones de euros. Ese es el esfuerzo que estamos realizando en la provincia de León, y por extensión también podríamos hablar de todas y cada una de las provincias de la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, de verdad, yo no entiendo nada. Me dice usted que la provincia ya cuenta con lo que cuenta -eso es verdad-; pero eso es lo que es insuficiente, eso es lo que origina que, cada vez que hay un siniestro... no cada vez, afortunadamente, cada muchos siniestros, pero de vez en cuando y de forma periódica, se produce la polémica por la tardanza en llegar por los servicios de atención sanitaria. Y esa tardanza, los propios servicios dicen que no tienen el don de la ubicuidad; y, si están atendiendo un accidente, no pueden estar atendiendo otro accidente.

Mire, usted nos vende como un gran logro un helicóptero. Probablemente sea suficiente; no atiende solamente la provincia de León, pero probablemente sea suficiente. Pero nos vende como gran logro tres ucis móviles: una para León y su alfoz, doscientos mil habitantes; otra para el área de El Bierzo, ciento cincuenta mil habitantes. Y todo el mundo está de acuerdo, dentro del mundo sanitario, en que eso es absolutamente insuficiente.

Por tanto, señor Presidente, yo lo que le pregunto es si se va a dotar de más ucis móviles. Me entra usted... o me responde usted con partidas genéricas, con compromisos inversores... Si a mí eso me parece muy bien; mire, no me lo creo.

Hay una cuestión que me ha sorprendido, que me ha sorprendido mucho: estudiando el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año que viene, para el dos mil seis, usted me habla de no sé cuántos millones de euros; mire, lo que figura en el Capítulo VI, de inversiones -que es por el que hay que adquirir las nuevas ucis móviles-, lo que figura en el Capítulo VI, de inversiones, para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o sea, para las nueve provincias, son 275.000 euros, 275.000 euros, que no dan, señor Presidente, ni para cambiar las ruedas de las ucis móviles que ya mismo hay. Luego, yo no sé de dónde saca usted esas cantidades. ¿Del Capítulo I? Perfecto. Pero yo no le he preguntado por el Capítulo I; claro que habrá que pagar a todos los sanitarios que atienden las ucis móviles. Yo le digo: ¿se van a adquirir más ucis móviles, fundamentalmente para el área de León -insisto, doscientos mil habitantes, una uci móvil; para el área de El Bierzo, ciento cincuenta mil habitantes, una uci móvil-, para estas dos áreas, se van a adquirir ucis móviles?

Observe que también le digo que no le pregunto por ambulancias de soporte vital básico, no le pregunto por ambulancias convencionales, por esas que tienen el conductor, la bombona de butano y la camilla; esas son las de los años cincuenta, las de los años cuarenta; por



esas no le pregunto. Le pregunto por las ucis móviles, esas que van dotadas de medios, que tienen un coste aproximada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de 100 millones de pesetas cada una de ellas. Y me gustaría, de verdad, poder ir a León sabiendo si los leoneses vamos a disponer de una uvi móvil más, y los bercianos si van a disponer, también, de una uvi más, porque hasta ahora, insisto, son absolutamente insuficientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, con la demagogia que le es propia o habitual, usted no me quiere entender. Bueno, primero me dice que no me cree -a eso ya estoy yo un poco acostumbrado-, luego no me quiere escuchar. Mire, dentro de los... de la ampliación de la cartera de servicios, estamos ya ofreciendo el servicio de hipoacusia infantil, pero no está prevista la hipoacusia parlamentaria; de manera que, si usted no me quiere escuchar, si usted no me quiere atender... Yo creo que le he dicho clarísimamente lo que vamos a hacer en el dos mil seis. Y, en cualquiera de los casos, lo que sí que le recomiendo es que, mejorando un poco su actitud ante el Presupuesto de otras ocasiones, este año acuda al debate presupuestario, y va a tener la extraordinaria oportunidad de, en la comparecencia del señor Consejero de Sanidad, pedirle explicaciones de dónde están las partidas a las cuales yo he hecho referencia.

Yo mantengo lo que le he dicho; y, desde luego, durante este año vamos a desplegar ese plan de instrumentos al servicio de la atención de las urgencias médicas y de las propias emergencias.

Y mire, se lo voy a especificar todavía mucho más. Yo le he hablado de un helicóptero, que sabe que tiene su base en Astorga; le he hablado actualmente del funcionamiento de esas cuatro unidades medicalizadas de emergencia, una de ellas sita en La Bañeza, la otra en León y la otra en Ponferrada; le he hablado también de la existencia en este momento de dos unidades de soporte vital básico, una en Cistierna y otra en Villablino. Pues bien, a lo largo del año dos mil seis, yo no sé si usted me creerá o no, pero los ciudadanos de las localidades a las cuales voy a hacer a continuación referencia van a ver, porque van a tener a su disposición, de su garantía de sanidad en la atención de las emergencias y

de las urgencias, sendas nuevas unidades de soporte vital básico. Y me estoy refiriendo, señor Otero, a Astorga, a Boñar, a la cuenca del Bernesga, a La Cabrera, una nueva en León, otra en Mansilla de las Mulas, otra en Riaño, otra en la ribera del Órbigo, otra en Sahagún de Campos, otra en Valencia de Don Juan, otra en Bembibre, otra en Fabero, otra en Ponferrada, otra en Puente de Domingo Flórez, y una última en Villafranca del Bierzo.

Señor Otero, esa es la realidad, esa es la realidad que van a conocer los ciudadanos de la provincia de León; ese es el cumplimiento de nuestro plan; eso es como nosotros atendemos a las urgencias y a las emergencias. Y lo demás, por su parte, es no querer escuchar; o lo peor, lo peor, intentar hacer demagogia.

No me crea usted a mí, trabaje un poquito más; y, desde luego, reconozca, si es que nos lo merecemos, que estamos dando un paso adelante fundamental en la atención de esa garantía fundamental para los ciudadanos de la provincia de León. Y si no le gusta, vaya usted a todas y cada una de estas poblaciones, y diga que va a presentar aquí muchas iniciativas, a las que es usted tan amigo, para que la Junta de Castilla y León no despliegue estas unidades en la provincia de León. Esa será su responsabilidad. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Pregunto por ucis móviles, señor Presidente, no por ambulancias; por ucis móviles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a la cuestión.

**PO 552**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Esta es una pregunta relacionada con el Monasterio de San Miguel de Escalada, la Consejera de Cultura, que debe ser quien responda, no está; me ha pedido que tiene interés... o me ha dicho que tiene interés en responderla ella, y que la posponga para un próximo Pleno, y yo he accedido. Por tanto, retiramos esta pregunta y la dejamos para un próximo Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En ese caso, tiene la palabra de nuevo, para formular la siguiente pregunta oral ante el pleno: cuarta pregunta oral, señor Joaquín Otero.

**PO 553**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Importantísimo proyecto para León el Palacio de Congresos en la antigua Azucarera Santa Elvira. Estos días ha sido noticia porque se ha

fallado el concurso de ideas para su construcción, aproximadamente entre 50 y 60 millones de euros será el coste definitivo de la obra. Todos estamos muy satisfechos, todos estamos deseando que se inicien las obras, pero al final falta lo que falta siempre, y es el dinero. A estas alturas todavía no se sabe, por lo menos no está escrito ni pactado, cuál va a ser la financiación. El Presidente del Gobierno comprometió financiación; todavía no se sabe con cuánto va a participar el Gobierno. Es verdad que hay una partida en los Presupuestos del Estado de 10.000.000 de euros para tres palacios de congresos. No se sabe cuánto es para cual.

Mientras tanto, la Junta de Castilla y León todavía no ha dicho "esta boca es mía", sí ha dicho "vamos a participar", pero no sabemos en qué cuantía o, al menos, si todavía no se puede saber la cuantía, en qué porcentaje.

Por tanto, a mí me gustaría saber, y por eso preguntamos a la Junta: ¿cuánto va a poner, con qué cantidad va a financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El compromiso de la Junta de Castilla y León -y usted lo sabe bien- con el Palacio de Congresos de León es claro, firme e irrenunciable. Claro, firme e irrenunciable, como lo demuestran las numerosas reuniones que el Presidente Herrera ha tenido con el Presidente Rodríguez Zapatero y con el Ministro Montilla, conversaciones y reuniones que demuestran que la Junta de Castilla y León sigue comprometida con que el Palacio de Congresos de León sea una realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Al final seré yo el que tenga hipoacusia parlamentaria, pero es que a mí nadie me contesta a lo que pregunto. Pregunto con qué cantidad, cuánto. Ya sé que hay un compromiso de la Junta. Si yo creo que ustedes van a participar. ¿Cómo no van a participar? Si ya lo sé. Mire, eso no lo pongo en duda -hay cosas que sí, lo de las ucis móviles; pero eso no lo pongo en duda: yo sé que ustedes van a participar-. Lo que pasa que habrá que ir clarificando ya la aportación de cada uno, ¿no? Tenemos el concurso de ideas, el proyecto se va a iniciar de forma inmediata, yo creo que es el momento ya de hablar de cantidades. Yo sé que eso lo tiene usted para el segundo turno. Vale. Yo lo acepto.

Sí, de verdad, no busque una crítica en esta pregunta. Esta es una pregunta aséptica, sin carga crítica detrás. Simplemente me gustaría volver para León, y creo que a los leoneses -que estamos todos muy ilusionados con ese Palacio de Congresos y Exposiciones- les gustaría saber cuánto dinero va a poner la Junta de Castilla y León, simplemente, en el proyecto. De verdad que no hay carga crítica. Si usted me dice solamente la cantidad, o el porcentaje -si no se sabe la cantidad-, la cantidad o el porcentaje, e incluso de propina me dice cuánto se podría firmar ese convenio con el Estado y el Ayuntamiento de León, yo me voy tan contento, de verdad, tan contento. Solo quiero saber eso. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Ha tenido la oportunidad de oír y va a tener también la oportunidad de oír, y yo creo que de irse y de volverse contento a... a León.

Señor Otero, le voy a responder con el mandato de estas Cortes, a través de una Resolución aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, por todos los Procuradores el pasado veintiocho de septiembre, en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la firma de un convenio de colaboración entre la Junta, el Estado y el Ayuntamiento; Resolución que asumo como miembro del Gobierno. Y le informo que ya me he dirigido por carta al Ministro de Industria, Turismo y Comercio solicitando una reunión para continuar las negociaciones sobre la cofinanciación del Palacio de Congresos de León; carta que, además de cumplir la Resolución aprobada por estas Cortes, refleja el compromiso irrevocable e irrenunciable de la Junta de Castilla y León con el Palacio de Congresos.

Pero, ya que usted me da la oportunidad, tengo que decirle que no tengo muchas esperanzas en esa respuesta. Y se lo digo basándome en hechos. Como todos ustedes saben, en este momento, la Junta de Castilla y León está construyendo ya materialmente palacios de congresos. El Palacio de Congresos de Ávila: aportación exclusiva de la Junta de Castilla y León; aportación del Gobierno Central, cero. Palacio de Congresos de Zamora: en fase de proyecto; aportación del Gobierno Central, cero. Palacio de Congresos de Soria: aportación del Gobierno Central, cero.

Pero, en todo caso, espero que el compromiso personal asumido por el Presidente Rodríguez Zapatero -y anunciado, además, en León-, en esta ocasión no sea negado por uno de sus miembros.

Me pregunta por porcentajes o por cifras; hoy porcentajes. Y se lo voy a decir –y por eso le decía que va ir contento a León–: tal y como se comprometió en su día el Presidente Herrera con el Ministro Montilla, se quiere llegar a un acuerdo de cofinanciación, aportando el 40% la Junta de Castilla y León, el 20% el Ayuntamiento de León y el 40% restante el Gobierno Central. Yo creo que más claro, Señoría, no puedo ser. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra, a continuación, don José María Rodríguez de Francisco.

**PO 554**

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El día treinta de septiembre de dos mil cinco el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa, en realidad, una reforma constitucional encubierta y supone un serio y preocupante desafío al pacto constitucional de mil novecientos setenta y ocho, sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años.

A mayor abundamiento, el texto de este Estatuto que se pretende para Cataluña intenta dotar a esa Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad.

Tengo que aclararles que este es el primer párrafo de la Moción... tengo que aclararles que este es el primer párrafo de la Moción que me veré obligado, aunque gratamente, a debatir en el Pleno del Ayuntamiento de León sobre el Estatuto de Cataluña. Y, por lo tanto, perdónenme si les he "hurtado" –entre comillas– la propiedad intelectual del mismo.

La pregunta es la siguiente: ¿cuál es el posicionamiento político del Gobierno de la Junta de Castilla y León con relación a tan grave cuestión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez de Francisco, a raíz de su pregunta, yo tengo el honor de fijar ante esta Cámara la posición política del Gobierno de la Junta de Castilla y León en torno a esa cuestión.

El nuevo Estatuto... el nuevo Estatuto de Cataluña, en los términos aprobados por el Parlamento de esa Comunidad, es abiertamente contrario a la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, entre otras cosas, por

definir a Cataluña como una nación, establecer una relación de igual a igual entre España y Cataluña como si fueran dos realidades diferentes, y dotar a esa Comunidad Autónoma de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno completamente al principio de solidaridad.

En su espíritu y en su letra, la reforma que se pretende es ofensiva, tanto para los intereses como para la dignidad de nuestra Comunidad Autónoma. Baste recordar las palabras del propio Presidente de Cataluña asegurando que ya va siendo hora de que las Comunidades menos desarrolladas vuelen solas. La solidaridad entre los españoles y los distintos territorios de España no es ninguna gracia o caridad de unas Comunidades con otras, sino la consecuencia de la unidad histórica de la Nación española, que debe seguir contando con un Estado que, a través de instrumentos financieros fuertes, garantice la igualdad esencial de los españoles, así como la pluralidad y solidaridad entre las Comunidades.

Nos preocupan profundamente varias cosas: en primer lugar, que las principales objeciones a esta reforma se basen en la ruptura de la llamada unidad de mercado; como si esta unidad de mercado no fuera una consecuencia de la propia unidad política y de la misma solidaridad entre españoles. Castilla y León siempre rechazará ser considerada por cualquier otra Comunidad de España solo como un mercado.

En segundo lugar, que el debate se centre exclusivamente en si dentro de la Nación única que es España... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Está en el uso de la palabra, por favor. Silencio, por favor. Continúe, señor Presidente. *[Murmullos]*. El tiempo le computo yo. Continúe, Señoría. *[Murmullos]*. ¡Silencio, por favor! Señor Losa, silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: No es pregunta al Presidente. Es el Procurador Herrera el que está contestando al Procurador Rodríguez de Francisco. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Presidente.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señor Presidente, pero cómo... la pregunta se la formula al Gobierno. La pregunta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, ¡silencio!

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... señor Villalba, señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está en el uso de la palabra el Presidente, y yo computo el tiempo. Guarden silencio, por favor, en este momento. Señor Presidente, continúe. Continúe. *[Murmullos]*. Señor Presidente, continúe y haga uso del tiempo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ¡Ay si algunos pusieran la misma energía en defender los intereses de Castilla y León! *[Aplausos]*.

Señorías, Señorías, Señorías, nos preocupa, en segundo lugar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... Señorías, nos preocupa, en segundo lugar, que el debate se centre exclusivamente en si dentro de la Nación única que es España caben otras naciones; cuestión imposible y totalmente ajena a la voluntad mayoritaria de los españoles, que parece... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Señor Presidente... *[Murmullos]*. El tiempo lo computo yo. *[Murmullos]*. Continúe. *[Murmullos]*. Señor Losa, le llamo al orden y le ruego que se calle. Cállese. Señor Presidente, continúe y vaya terminando. Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Nos preocupa, en tercer lugar, que a través... que a través de una supuesta reforma del Estatuto de Cataluña, se pretenda, en realidad, una verdadera reforma de la Constitución del año mil novecientos setenta y ocho en varios de sus aspectos fundamentales... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señora Elena Pérez, silencio, por favor. Le llamo al orden, señora Pérez. Siéntese.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... Nos preocupa, finalmente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... nos preocupa, finalmente -y sé que esto tiene inquietos a algunos-, que el propio Presidente del Gobierno de la Nación... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... haya comprometido públicamente, y con carácter previo a conocer los términos del texto aprobado por el Parlamento de Cataluña, su apoyo a la reforma que este ha enviado al Congreso de los Diputados; lo que, además de una carta blanca inaceptable, resulta incoherente con el trato dado en su día a un proyecto similar enviado al Congreso por el Parlamento Vasco. En todo caso... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en todo caso, y voy... en todo caso, y voy terminando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente -señores, cállense-, está consumiendo en este turno todo su tiempo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en todo caso, y voy terminando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, por favor!

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... la Junta de Castilla y León confía en la fortaleza y sentido común de todas las instituciones de nuestro Estado Democrático de Derecho a la hora de rechazar este claro desafío al Pacto Constitucional de mil novecientos setenta y ocho. Y, en particular, Señoría, confía en el sentido de responsabilidad de todos los Diputados y Senadores elegidos por las circunscripciones de Castilla y León para rechazar con sus votos la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña en los términos que ha sido presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco. *[Aplausos]*. Silencio. Silencio, por favor. Don José María Rodríguez de Francisco. Señor Losa, por favor, guarde silencio, guarde silencio. Guarde silencio. El señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Señor Presidente. No, yo me he sentado cuando aplaudían, y cuando dicen ustedes que se besen, bésense ustedes con Carod Rovira. Porque mientras... [Aplausos. Murmullos]. Mire... [Aplausos. Murmullos]. Resulta... resulta un... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Señor Losa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está en uso de la palabra el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... señor Losa, tenga un poco de decencia democrática...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, venga. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... tenga un poco de decencia democrática... (Pero... Si es que no me dejan hablar).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No le computo el tiempo, continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... y al menos reconózcanme todos, ya que algunos pretenden recuperar la memoria histórica, cierta memoria histórica que no debe ser recuperada porque no es bueno recuperarla, permítanme ustedes a mí recuperar un poco de memoria histórica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... la memoria histórica democrática, no la de la dictadura, que es la que pretenden algunos recuperar. Y en la memoria histórica democrática... (déjenme hablar, sean demócratas, que van de talante y buen rollito, por favor... y no es verdad).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... déjenme recuperar la historia... la memoria histórica de las razones de Estado por las cuales se incluyó a León en esta (...) Comunidad de Castilla y León... [murmullos] ... que ustedes comparten... [Murmullos]. No, a mí no... [Murmullos]. Yo... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Oiga, oiga, oiga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No podemos continuar así el Pleno. Señores del Grupo Socialista. [Murmullos]. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Que yo no busco su aplauso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Pero si entre todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodríguez de Francisco, yo le rogaría que retirara el término (...).

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bien, bien, lo retiro... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Retirado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, continúe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo no comparto esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vale...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... que quede claro a todo el mundo que yo no comparto esta Comunidad y ustedes sí, pero estoy refiriéndome a razones históricas, ¡qué curioso!...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... razones de Estado que incluyeron a León en esta Comunidad para hacer fuerte esta Comunidad y evitar la fuerza centrífuga de otras. Pues bien, mientras ciertos personajes, curiosamente de León, le... -perdón- le quieren dar a Cataluña el carácter de Nación, le siguen negando a León el carácter de Región...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... No deja de ser una tremenda crueldad que los propios

leoneses que hoy gobiernan nieguen a León el carácter de Región y, por ostentar el poder en Cataluña, le den el carácter de Nación. Eso traducido al ámbito financiero es horroroso. Ellos negocian bilateralmente la gestión del cien por cien de los recursos, y nosotros estamos a ver si, como Comunidad, gestionamos el cincuenta. Pero es que León está la comunidad de una comunidad... a la cola de una Comunidad que está a la cola de todas las Comunidades, y eso no deja de ser tremendamente sangrante. Se pueden aplaudir ustedes; se pueden aplaudir ustedes; pero León está a merced de ustedes desde el Gobierno Central y desde estos señores, desde el Gobierno de la Autonomía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodríguez de Francisco, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire, exijo... exijo, y sé que hay instrumentos parlamentarios para ello, que estas Cortes también se pronuncien, si no, solo seremos pues unos... bufones de una democracia que está degenerando a pasos agigantados, señor Villalba, por más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... que a usted le duela comprenderlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Por favor, un momento. Antes de dar la palabra al señor Presidente, entiendo que sí ha retirado el término (...), ha dicho sí, lo podemos retirar, que no conste en acta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, muy corto porque su tiempo casi está consumido.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Rodríguez de Francisco, con la tranquilidad de espíritu que me da el no haberle intentado buscar a usted ningún puesto de trabajo en la empresa privada, le puedo decir... *[risas, murmullos]* ... le puedo decir... le puedo decir, señor... le puedo decir, señor Rodríguez de Francisco, dos cosas: en primer lugar, rechazo radicalmente no solamente algunas de sus expresiones, sino el fondo de su discurso; y en segundo lugar... *[murmillos]* ... y en segundo lugar... y en segundo lugar, muy flaco... muy flaco favor le ha hecho usted a un debate serio desde el punto de vista constitucional... *[murmillos]* ... desde el punto de vista constitucional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... cuando al hablar del futuro constitucional de España ha mezclado usted términos en los que claramente está en minoría dentro de esta Cámara. Le diré... le diré que su intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... me ha producido tanta tristeza como la que me produjo, con el voto favorable de los Diputados y Senadores del Partido Socialista de Castilla y León, la decisión de apoyar la ruptura del Archivo de Salamanca que aquí habíamos parlamentado todos que íbamos a unir. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Vamos a tranquilizarnos. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

**PO 555**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. A don De Francisco, no merece ni el mayor pequeño de mis... de mis desprecios, por tanto, ni me referiré a él.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues no se refiera.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: A don Francisco... a don Francisco... *[murmillos]* ... a ver, a don Francisco... a don Francisco le parecía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, tiene usted que hacer escuetamente referencia a la pregunta.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El artículo...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... deje usted de practicar la ley del embudo, deje usted de practicar la ley del embudo, deje usted de practicar la ley del embudo. *[Murmillos]*.

A don Francisco... a don Francisco... a don Francisco, porque me recordaba a don Francisco Franco un veintinueve de diciembre del setenta y seis haciendo la

proclama, mientras repartía su servicio de propaganda. La pregunta... la contestación a su pregunta, antes de ser preguntado...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señor Presidente, que se ciña a la pregunta. Señor Presidente, que se ciña a la pregunta. Señor Presidente, se tiene que ceñir a la pregunta, y que... y que retire lo que ha dicho... y que retire lo que ha dicho.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene usted la palabra para ceñirse escuetamente...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Tengo yo la palabra para decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Haga la pregunta.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sí, hombre, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Hágala, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Tengo la palabra, señor Presidente, para decirle que practica usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga, vamos, a la pregunta.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... magníficamente la ley del embudo, y que don Francisco... y don De Francisco me deja en la posibilidad de decir que doy mi pregunta por formulada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, eso es. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Guisasola. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, quiero aclararle, para poder contestar a su pregunta, que el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal es un instituto interuniversitario. Esto quiere decir que depende de dos Universidades, de la Universidad de Valladolid y de la Universidad de Salamanca. De la Universidad de Valladolid, cuya subsede está en Tordesillas, en una de las Casas del Tratado; y de la Universidad de Salamanca en una de sus subse-des es el Palacio de Abrantes.

Quiero también decirle que el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal goza de muy buena salud. Y

no es esta una afirmación gratuita, le puedo decir que en el momento actual está sometido a una evaluación por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y le puedo también asegurar que su actividad es de las mejores que tienen los institutos universitarios.

Y también le puedo decir que el viernes he estado en Salamanca con el Director de la... el Instituto subsede de Salamanca, y no me transmitió ninguna inquietud de que el Instituto iba a desaparecer. Por lo tanto, no me pida que yo me posicione sobre algo que tiene muy pocas probabilidades de ocurrir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el señor Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Sería usted el único que no se enteró en Salamanca de lo que pasaba. Bien se enteró, quizá, el señor Herrera, que le ha entrado una... un furor iberoamericano impropio de quien desprecia un Instituto de Iberoamérica y de Portugal, que he de reconocer y he de recordar aquí tuvo su creación hace quince años con motivo de la primera cumbre en España, y que hoy va a cerrar sus puertas -si Dios no lo remedia, porque Herrera no lo remedia- el treinta y uno de diciembre para poner un museo del traje charro. Y se van ustedes a ciscar en centenares de personas que han hecho tesinas, trabajos doctorales, estudios de investigación, en más de cuatro mil alumnos, en muchos profesores, en muchos novelistas, en muchos ensayistas, en muchos ministros de Iberoamérica. Y usted, señor Herrera, a Dios rogando y con el mazo dando.

Usted, señor Herrera, acudirá el día veinticinco, sin ninguna duda, a la Universidad de Salamanca a decirle al señor Lagos "enhorabuena"; y, a la vez le dirá, con motivo del doctorado merecido del Presidente Lagos, a su padrino de doctorado, el profesor Alcántara, Director de ese centro, no sé si usted podrá mirarle a la cara y decirle que enhorabuena, porque lo que le espera a ese centro de referencia fundamental, de nexo de unión para cualquier cuestión lingüística, para saber también que el castellano es importante, para saber que las relaciones con Iberoamérica son algo a más... más que ir a pasar unos días a Méjico, señor Herrera, tiene que ver con lo que usted tendría que hacer allí aquel día y decirle a ese Instituto que pide la continuidad que le está negando el Partido Popular.

Señor Herrera, no sé si su Consejero no se enteró, pero estos días que usted ha estado en mi tierra, ha estado en Salamanca, el profesor, el Premio Nobel de Literatura, el señor Saramago, le dijo... delante de usted dijo que todas aquellas palabras que no se convertían en hechos eran solamente ruido. Y ustedes hoy, aquí, han hecho más ruido todavía que el que hizo el señor Valín

el Pleno pasado. Ustedes han hecho un ruido lamentable, y van a hacer un ruido con esta Región que es insoportable, por más que usted ponga cara de impasible erino, señor Herrera; se ha ciscado en Iberoamérica, en la Región y en el Instituto. [*Aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación, señor Guisasola. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Melero, a mí me tiene usted acostumbrado a mostrar un... una falta de conocimiento de los temas asombrosa. Mire, le voy a corregir... le voy a corregir... le voy a corregir. En primer lugar, el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal no se crea con motivo de una Cumbre Iberoamericana, sino con el... con el... el... con el... el... con motivo del Tratado de Tordesillas. Y precisamente se lo digo porque quien crea ese instituto es el Rector entonces de Valladolid -que es el que suscribe-, el Rector de Salamanca... el Rector de Salamanca, el profesor Fermo-so, y se inaugura precisamente la subsele del Palacio de Abrantes con la presencia del entonces Ministro de Educación, señor Rubalcaba. Entonces, como usted verá, no tiene nada que ver con lo que usted aquí nos está contando.

Yo... lo que está ocurriendo ahora, y creo que va por buen camino, es un... la finalización de un convenio entre la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca, y la posible renovación de un nuevo convenio.

Yo, señor Melero, le recomiendo, primero -a usted y a algunos de su Grupo, no a todos, tengo que decirlo... sí, claro que se lo recomiendo, cómo no se lo voy a recomendar [*murmullos*]-, que se lea usted... que se lea usted... [*aplausos*] ... que se lea usted la LRU, que sea usted la LOU, que se lea usted los Estatutos de ambas Universidades, que se lea usted los Estatutos del Instituto. Y yo, si quiere, en algunas cosas que no entienda se las puedo explicar. [*Aplausos. Murmullos*].

PO 556

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta ante este Pleno... Silencio, por favor. Tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a llevar a cabo... a efecto la propuesta del Delegado Territorial de Zamora en cuanto a incrementar el operativo en la lucha contra incendios en los meses de invierno?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como he dicho en alguna ocasión, la Junta de Castilla y León dispone de un operativo permanente y adaptado a las circunstancias de cada momento, e integrado por el sector forestal. Y un operativo que está dando algunos resultados ciertamente relevantes, resultados que no los certifica la Junta de Castilla y León, sino organismos independientes.

Mire, "Castilla y León es hoy la primera Comunidad Autónoma en medios aéreos para la extinción de incendios", lo dice la Asociación Española de Compañías Aéreas; "Castilla y León es hoy la primera Comunidad Autónoma en porcentaje de inversión en el sector forestal", lo dice la Asociación Española de Empresarios Forestales; y "Castilla y León es hoy la primera Comunidad Autónoma en territorio forestal, en territorio arbolado y en crecimiento del territorio arbolado", lo dice el III Inventario Nacional que ha elaborado el Ministerio de Medio Ambiente.

Si usted me dice si queremos seguir mejorando, le digo que sí; queremos seguir mejorando en ese servicio, en otros, en todo Castilla y León y en todas las comarcas y provincias de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Pero qué fea costumbre han cogido, Consejero, de no responder a lo que se les pregunta. Señor Otero, comparto su preocupación: a mí tampoco me responden nunca a la pregunta que les formulo.

Pero verá, después de asistir al debate que aquí ha acaecido, debo decirles... y voy a hacer un impasse, con el permiso del señor Presidente, en cuanto a los tiempos; y si me quiere limitar el tiempo, me lo permite. Pero, mire, creo que debe quedar para el Diario de las Sesiones, a la vista de cómo se saltan ustedes a la torera todo el sistema institucional de este Pleno y de los debates...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no, no.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... debo decirle... debo decirle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora ..... no se lo permito.



LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... debo decirle, sí, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que vaya a la cuestión.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... debo decirle... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya a la cuestión.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... que, como joven Procuradora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No oigo nada. Vaya...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... debo decirle, insisto... Y, si no me dejan hablar, pararé, aun a riesgo de que me quite tiempo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Debe ir a la cuestión de la pregunta.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Voy a la cuestión. Como joven Procuradora, me parece bochornoso asistir a determinados debates y en determinados términos, sobre todo para la gente joven, que no hemos vivido determinadas épocas, es bochornoso. Y nada de ustedes quiero aprender, nada de ustedes.

Pero insisto en la cuestión. Señor Consejero, me vuelve a narrar lo que tienen y lo que tendremos. Y yo le digo: a estas alturas, en Sanabria sabemos todos lo que ha acaecido, y convendrá conmigo en que es absolutamente necesario evitar que algo así pueda volver a suceder. Y, para eso, como no puede ser de otra manera, tendremos que hablar de prevención, señor Consejero; no medidas de extinción, de prevención. Y verá: qué alegría me dio al leer las declaraciones del Delegado Territorial de la Junta en Zamora cuando decía que era imperiosamente necesario que las comarcas de Sanabria y La Carballeda incrementaran el número de operativo los meses de invierno, "incrementaran". Ya se lo dije yo hace un año; no me hizo caso. Yo esperaba que el Delegado de la Junta tuviese más suerte que el Grupo Socialista.

Aun así, decía que no era una conclusión a la que llegara en las dos últimas semanas, sino que hacía mucho tiempo que lo pensaba. Si hacía mucho tiempo que lo pensara y se creyeran las políticas de prevención, ¿no hubiéramos podido evitar que se quemara más de la mitad del Parque Natural del Lago de Sanabria, señor Consejero? Tarde, mal y, como me demuestra ahora, nunca.

Verán. Desde el Grupo Parlamentario Socialista condenamos, condenamos –y lo digo por esa marea de declaraciones que ha hecho la Junta estas últimas semanas, todas ellas anunciando medidas coercitivas–, denunciemos la actitud de los incendiarios, sí; eso sí, sin generalizar. Porque nos parece, desde luego, un exceso llamar a los... a todos los ganaderos de la zona "terroristas medioambientales". Un poquito de mesura, señor Consejero. Vamos a confiar en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que estoy convencida de que ejercerán bien su labor y los detendrán, pero vamos a hablar de política de prevención.

¿Por qué no recoge la solicitud del Delegado Territorial de la Junta en Zamora, señor Consejero? Porque ustedes solo crean problemas, y se trata de dar soluciones; soluciones de prevención. Y la política de prevención, hasta el momento, ha sido absolutamente desastrosa.

Pero, eso sí, si para usted la solución no es incrementar el número de operativo en los meses de invierno, me contará usted, señor Consejero, cuál es su solución de cara a futuros años. ¿Acaso es una reducción en los Presupuestos para dos mil seis, como hemos tenido ocasión de comprobar, en un 40% para las medidas de evitar y prevención de incendios, señor Consejero? Tomo 13, página trescientos uno a trescientos nueve, señora Consejera de Hacienda. ¿Estas son las soluciones de la Junta de Castilla y León, señor Consejero, para evitar los incendios? Y no me venga ahora con que si el Gobierno y el Ministerio 10/1 ó 6/0 (acabo, señor Presidente), porque la responsabilidad del desastre ecológico del Parque Natural de Sanabria y del fracaso de la política de prevención de incendios es, única y exclusivamente, suya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Tiene ahora la palabra de nuevo el Consejero de Medio Ambiente para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Me alegro que usted apoye al Delegado Territorial de Zamora, porque le tengo que decir que es un magnífico Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora.

En segundo lugar... *[murmullos]* ... en segundo lugar, como veo que ha leído con detalle sus... sus declaraciones, habrá visto que se ha centrado en cuatro aspectos, y usted, deliberadamente –ahora entiendo por qué–, ha procurado no hablar de ellos. Primero dijo claramente que la primera responsabilidad de los incendios recae en quien los provoca; en segundo lugar, que cuando hubo tantos incendios estábamos ante un problema de orden público; tercero, dijo –y usted lo

recordará, porque seguramente estuvo allí- que era preciso un impulso político por parte de los responsables políticos en materia de orden público para aumentar el número de detenciones; y en cuarto lugar dijo que, siendo él Subdelegado del Gobierno, había más detenciones que las que hay hoy.

Pero, fíjese, cuando habla de cifras y de reducciones -usted, que hace mucho esfuerzo en valorar declaraciones, podría valorar hechos-, ni una sola palabra al hecho de que el Ministerio de Medio Ambiente, en sus presupuestos para el año dos mil seis, haya rebajado las inversiones en Castilla y León un 7%. Ni una sola palabra al hecho -y este es un hecho muy importante- de que en la comarca de Sanabria y Carballeda... [*murmulllos*] ... en el año dos mil cuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... a principio del año dos mil cuatro, el Ministerio de Medio Ambiente licitara y publicara en el Boletín Oficial del Estado una obra de repoblación forestal de más de trescientas cincuenta hectáreas por un importe de más de 800 millones de euros, que se abrieran las plicas, que se presentaran veintinueve licitadores y que, unilateralmente, el Ministerio haya decidido paralizar el procedimiento y no realizar la obra. Fíjese, la mejor forma que tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... de luchar contra los incendios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... no consiste en rebajar las inversiones, como ustedes están haciendo. Pero, frente a esos temas... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... nosotros planteamos nuevas propuestas. Usted sabe que hemos planteado iniciativas concretas y precisas en materia de lo que son los acotamientos para pastos y cazas.

Pero le digo: vamos a presentar al Ministerio de Medio Ambiente un proyecto de convenio para firmar un acuerdo de cofinanciación para realizar desbroces

preventivos en esa comarca. Y espero que en ese punto ustedes nos apoyen y no solo critiquen. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Núñez, ¿tiene usted alguna pregunta hoy? [*Murmulllos*]. Vale ya, vale ya, ¿no? [*Murmulllos*]. Silencio, por favor.

Para formular su pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

**PO 557**

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Doy por formulada la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. El imparte dedicado en los Presupuestos de la Comunidad en la citada línea se ha transferido a la línea de infraestructuras y equipamientos complementarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. En esta Cámara hemos convenido en muchas ocasiones que una prioridad de la política municipal en Castilla y León es fomentar la cooperación entre Ayuntamientos y potenciar la figura y las funciones de las cabeceras de comarca.

Explíquenos con más detalle, por favor, señor Consejero, por qué el 65% de estos recursos se van a objetivos distintos a los previstos en el Presupuesto. Son 3.000.000 de euros de la convocatoria de mancomunidades y 6 la de proyectos supramunicipales. Cuéntenos cuál son, con exactitud, estos fines, que muy presentables no deben ser cuando se gestionan "bajo mano", parafraseando al señor Valín.

El Decreto que regula la distribución de estos fondos establece que su asignación debe hacerse con convocatoria pública. Ya sé, señor Consejero, que la mayoría de las Consejerías, como es el caso de la de Fomento, por ejemplo, distribuyen las subvenciones a los Ayuntamientos de forma directa, es decir, a dedo. En su caso, yo creo que para evitar la transparencia a la que está obligado, están ustedes retorciendo las normas legales y llegando al límite de la capacidad de aguante del Boletín Oficial, para que las subvenciones a dedo a quien se le...

para dar las subvenciones a dedo a quien se le antoja, sin ningún tipo de publicidad.

En muchas ocasiones, yo mismo le he puesto sobre su mesa algunas necesidades de Entidades Locales que nos han llegado; este año, por ejemplo, dos casos graves, relacionados con dos incendios que han asolado a dos zonas de la Comunidad. Pero es su responsabilidad adaptar la respuesta de la Junta a las convocatorias y a la ley.

Los próximos días vamos a discutir en esta Cámara un Presupuesto que ustedes han elaborado. Y, con estos antecedentes, ¿con qué ánimo vamos a mantener este debate si sabemos que ustedes finalmente harán lo que les venga en gana, se apruebe lo que se apruebe? Y yo tendré que repetirles al año que viene la misma pregunta; a ver si ese año usted nos sorprende, me deja mal y cumple con los Ayuntamientos.

Señor Consejero, si no respeta los acuerdos presupuestarios que en este Pleno aprueba su mayoría, si incumple la Ley de Policías Locales en lo que afecta a la aportación económica de la Junta a los Ayuntamientos, si se queda con el dinero de las mancomunidades y se queda con el dinero de las cabeceras de comarca, ¿cómo puede querer que los Ayuntamientos crean que va a cumplir la parte del Pacto Local que a usted le toca, sobre todo en los aspectos económicos?

Señor Consejero, está... está usted perdiendo mucho, aunque hoy he visto que no tanto. Está perdiendo mucho porque pierde Direcciones Generales, pierde el control del Boletín Oficial y pierde hasta Ayuntamientos, a favor de otras Comunidades Autónomas.

Ahora que tiene usted más tiempo, yo creo que tiene usted dos funciones que acometer: una, coger en sus manos los objetivos de comunicación de la Junta de Castilla y León, que mal tienen que estar, mal tienen que estar para que en el día de ayer la comunicación oficial de la Junta de Castilla y León atribuyera un municipio de esta Comunidad a otra Comunidad Autónoma; y mal tiene que estar los servicios de comunicación de la Junta de Castilla y León cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en el día de hoy, el señor Presidente de la Junta tiene que acudir al filibusterismo político parlamentario para fijar su posición en esta Cámara... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Antón, muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... sobre el tema del Estatuto de Autonomía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Consejero, usted cuida un poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que terminar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... más nuestros pueblos para que no tenga que regalarlos a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de la Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Aquí, desde luego, el único que actúa bajo mano con... contra las Corporaciones Locales de Castilla y León es su Grupo, y, precisamente, el señor Villalba, que son los que no quieren firmar el Pacto Local.

Y le voy a decir más en este asunto, le voy a decir más. Decía el señor Azaña, que profesaba la doctrina de no considerar que los adversarios políticos estaban imbuidos de una estupidez plena, y también decía que en algún caso le parecía una benevolencia absoluta. Creo decir en este caso lo mismo.

Tengo que decirle a usted que la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno comprometido con las Corporaciones Locales, no como el Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero, que por segundo año consecutivo han congelado los presupuestos destinados a las Corporaciones Locales. Dígame usted eso.

Y le tengo que decir a usted más: el Pacto Local va a suponer la fortaleza de las Corporaciones Locales, porque va a haber más competencias, más recursos económicos, mejor funcionamiento. Y, además, ¿sabes por qué lo vamos a hacer? Porque lo vamos a hacer en beneficio de todos. Y le voy a decir más: no porque usted, su líder y su partido haya querido. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el jueves seis de octubre, el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales inauguró la nueva terminal del aeropuerto de

Matacán, en Salamanca. Ha desempeñado esta terminal y este aeropuerto un papel esencial durante la reciente celebración de la XV Cumbre Iberoamericana.

¿Qué actuaciones piensa desarrollar la Junta de Castilla y León para impulsar las conexiones aéreas de Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría -y los hechos están ahí, ¿no?-, el Gobierno Regional ha creído y cree en los aeropuertos de Castilla y León, en los cuatro aeropuertos de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León ha demostrado y ha estado dispuesta siempre a colaborar y a apoyar toda iniciativa que impulse nuestros aeropuertos, y el aeropuerto de Salamanca es buena prueba de ello, y buen ejemplo, como ha señalado usted en su intervención. Y siempre bajo el principio de colaboración, hemos trasladado al Ministerio de Fomento y a la Presidencia de AENA la necesidad de dotar a todos... a todos nuestros aeropuertos de las infraestructuras, de las instalaciones, de los sistemas operativos modernos que permitan a todos los aeropuertos de Castilla y León -incluido, lógicamente, el de Salamanca- desplegar todo su potencial los trescientos sesenta y cinco días del año. Porque, sin lugar a dudas, los cuatro aeropuertos de la Comunidad son atractivos para las... para las compañías aéreas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Señor Consejero, sigue usted con el mismo tono de la mañana de la inauguración. Usted, allí, se salió por la tangente, se dedicó a reclamar más cosas al Gobierno -¿cómo no?, es su tónica, de todos ustedes-, y no habló de qué compromisos concretos tiene la Junta con esta estructura, ¿eh?, como palanca para el desarrollo de Salamanca.

Mire, en una contestación suya al señor Losa, acerca de las inversiones realizadas en ayudas de la Junta a los aeropuertos, del dos mil uno al dos mil cuatro figuran León, Valladolid, Burgos-Fuentemilanos, Matacán -aquí la tengo, si usted quiere verla-, cero euros.

La Cumbre Iberoamericana -repito- ha sido un formidable impulso a la imagen y proyección de Salamanca. No disponemos de comunicaciones aéreas regulares con ciudades españolas y europeas, y tenemos en el horizonte -Ciudad Patrimonio de la Humanidad

somos- Edades del Hombre 2006: Ciudad Rodrigo; Exposición Universal 2018 -proyecto-, de la cultura, ciencia y tecnología.

¿Y qué le proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista? En primer lugar, que la Junta de Castilla y León tome la iniciativa de impulsar un consorcio en Salamanca similar al que promociona los aeropuertos de León y Valladolid, para apoyar vuelos regulares.

En segundo lugar, que en el marco de las nuevas directrices 6/septiembre/2005, de la Unión Europea, sobre financiación de aeropuertos regionales y para las ayudas de las compañías que operan en ellos, se programe la consolidación de los aeropuertos de León y Valladolid -tomen nota-, propiciar el despegue del aeropuerto salmantino, planificar el lanzamiento de Villafra.

Esta Comunidad, señor Presidente, necesita una red equilibrada de infraestructuras aeroportuarias como un componente -y lo dice la Unión Europea- más de la cohesión económica, social y territorial. (Voy terminando). Sean receptivos a las demandas de la Cámara de Comercio, empresarios, municipios, universidades, medios de comunicación y sociedad salmantina, e incluso de ciudades vecinas de Portugal. El otro día, con ocasión de la campaña electoral en Portugal, de las elecciones a Cámaras, estuvimos hablando con un Ministro del Gobierno de Portugal y algunos empresarios, y no se explicaban la infrautilización del aeropuerto salmantino.

En definitiva, esperamos que Matacán merezca, por fin, la atención de la Junta, una gorra no tan grande como la que la señora Consejera de Hacienda y algunos de ustedes tenían en las Jornadas de Vinos Durii, pero sí que un apoyo de la Junta para que Matacán pueda -digamos- despegar.

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a encabezar el consorcio para promocionar Matacán? Instalaciones, hay suficientes, ¿eh?, e inversiones las hay y las ha habido. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, se lo voy a explicar, y espero que usted sí pueda y quiera... y quiera oír. Y le recuerdo cuándo y quién impulsó las infraestructuras de las que hoy se está beneficiando Salamanca y Castilla y León, y que fueron inauguradas el pasado seis de octubre por -estamos hablando de un aeropuerto- el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Usted sabe, Señoría, que el sector aéreo es un sector liberalizado; usted sabe que las compañías actúan en un

régimen de libre competencia y con arreglo a criterios empresariales; y usted también sabe que la Junta de Castilla y León está trabajando permanentemente, que está consiguiendo que compañías aéreas fijen sus destinos y también sus... su origen aquí, en nuestros aeropuertos -ahí están las conexiones con Londres, ahí está la conexión con Bruselas, con París, con Lisboa, además de otros destinos nacionales-, lo que ha supuesto, y también para el aeropuerto de Salamanca, un incremento muy importante en el número de pasajeros, y, lo que es más importante, o tan importante, una mayor actividad que va a alentar a las compañías aéreas a implantar nuevas conexiones.

Y le puedo garantizar que la Junta de Castilla y León está trabajando en esta línea, y también le puedo garantizar ahora aquí que Salamanca va a ver incrementada su oferta aérea muy próximamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 559**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El once de octubre se declaran, por decreto, monumentos naturales los lagos de La Baña y Truchillas, en la provincia de León. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde entonces en estos parajes naturales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Lo primero de todo ello, como usted ha dicho, la declaración como monumento natural de estos dos lagos, aspecto muy importante y que contribuye al desarrollo de todo ese área, en un espacio en el que, al final, cuando se habla de monumento natural, no solamente es el espacio físico de las mil setecientas hectáreas, sino el conjunto del entorno, que se beneficia directamente, y solo en lo que son las inversiones directas de la Junta de Castilla y León, sin contar otras actuaciones; solo en lo que tiene que ver de forma directa con su declaración como espacio natural. Y solo en esta Legislatura, las inversiones son 360.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Consejero... señor Presidente. Señor Consejero, mire, no se me vaya por las ramas, yo no lo estoy hablando... no le

estoy hablando de la zona de influencia socioeconómica. La realidad es que, desde mil novecientos noventa, estos dos monumentos naturales -usted lo sabe tan bien como yo- han sufrido el total abandono por parte de la Junta de Castilla y León. Y le explico por qué.

Han incumplido todos y cada uno de los artículos del Decreto de Declaración de los Espacios; y, una vez más, continúan incumpliendo la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, al no haber elaborado en quince años -señor Consejero, se dice pronto y bien, quince años- las normas de protección y gestión con las directrices generales de ordenación y regulación de sus usos, así como las actuaciones necesarias para salvaguardar los elementos naturales, facilitar su estudio, contemplación y disfrute, tal y como dice la propia normativa.

Y esto nos lleva a que dos espacios únicos de origen glaciar, y con valores excepcionales, estén en un grado tal de deterioro que va a ser imposible su recuperación, porque se ha roto definitivamente el equilibrio ecológico, gracias, señor Consejero, a la invasión de las escombreras de las canteras -que ustedes no obligan a restaurar- y a la total ausencia de actuaciones de conservación, protección y cuidado del entorno; en definitiva, a la falta de respeto por el desarrollo sostenible.

Este es otro ejemplo más, consecuencia de su desidia, de su dejadez y su despreocupación, que nos lleva a recordarle que ninguno de los treinta y nueve espacios naturales tiene finalizados los instrumentos de planificación, y que veintinueve están todavía sin declarar.

Dígame, señor Consejero: ¿cuándo van a hacer los planes de ordenación de los recursos naturales que prometieron en esta Legislatura y para cuándo los planes rectores de uso y gestión de los espacios naturales ya declarados, para que la situación en la que se encuentran estos dos espacios, concretamente de los que hablamos ahora, no tengan esta situación de abandono, y que usted mismo puede ir a comprobarlo personalmente? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como le digo, son 360.000 euros de inversión en esta Legislatura en tan solo mil setecientas hectáreas; como le digo, estamos trabajando en los programas de ordenación.

Y ya sé que usted acusa -y ese es el debate que se ha planteado en torno a esos dos lagos- que el nivel de los mismos actualmente es, ciertamente, más reducido que el de los últimos años, y, siendo eso una realidad, usted sabe que la causa es una causa natural, una causa de la

extrema sequía que ha habido durante este ejercicio y de la poca *inevación* que ha habido en la montaña. Pero si usted acusa a la Junta de Castilla y León de la reducida cuota de unos lagos por un motivo natural, ¿qué responsabilidad cree usted que debieran asumirse cuando la rebaja de una cuota se debe a un motivo político? [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra, a continuación, el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

**PO 560**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Bueno, no, no, no, hoy no corresponde darle las gracias al Presidente. Mire usted, el Pleno de hoy podía... puede pasar, en fin, por los discursos que aspirantes a abrazos tontos del PP hacen en estas Cortes o por la evidencia de que estamos asistiendo a reformas unilaterales del Reglamento de las Cortes de Castilla y León para incrementar los privilegios de la mayoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, aprobó usted un Reglamento, aténgase a él.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Comprenderá, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que ceñirse escuetamente a la formulación de la Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Comprenderá, señor Presidente, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo dice el Reglamento: Artículo 155.3.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Claro. Pero no está hoy usted, precisamente, muy autorizado para hacer apelaciones al Reglamento para nadie. Esa es la verdad. [*Murmulllos. Aplausos*].

Dicho eso, señor Presidente, dicho eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, la pregunta que hoy traemos... [*murmulllos*] ... la pregunta que hoy traemos aquí pretende ayudar a evitar que tengan que producirse comparencias como la que tuvimos que lamentar todos al inicio de este periodo de sesiones, como consecuencia de un desgraciado accidente que tuvo un resultado fatal, por una utilización inadecuada de un juguete. Todos lo lamentamos, y las respuestas que se dieron desde la Administración Regio-

nal a todos nos parecieron convincentes, pero asistimos, en aquel caso, a la consumación de ese accidente porque quizá no estuvimos atentos en la tarea de prevención que nos corresponde.

En este caso, nos referimos a unos vehículos, conocidos como "minimotos", que circulan por las ciudades. Son vehículos ciertamente peligrosos, que transitan a grandes velocidades, que son interpretados o entendidos como juguetes, que no gozan de homologación ninguna, que no pasan ITV, y que están ya siendo objeto de polémica y de accidentes.

La pregunta que hacemos, antes de que tengamos que lamentar alguna tragedia, es si la Junta de Castilla y León ha efectuado algún tipo de inspección sobre las características y puntos de venta de este tipo de vehículos -insisto-, en la clara intención de evitar que una utilización inadecuada de algo que se entiende como un juguete y que no lo es pueda provocar resultados de accidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Desde la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, en el ejercicio de las competencias que tenemos atribuidas en... por el ordenamiento jurídico en materia de consumo, ya se han realizado varias inspecciones, y, producto de ellas, se han retirado, se han producido la retirada de varios vehículos de este tipo, para proteger los derechos de los consumidores de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero. Me alegra oírle decir que... que están en ello. Intensifiquen lo que... lo que pueda. Yo creo que todos los que estamos hoy aquí ya hemos podido observar la... la proliferación de esos vehículos. La Comunidad Autónoma, en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía, y en virtud de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, pues, tiene plenas competencias en materia de prevención, en materia de inspección, en materia de vigilancia y en materia de información.

Yo creo que, en este caso, lo que andamos, o lo que se debe andar, o se anda necesitado, es de una tarea de información y divulgación suficiente para que, sobre todo los adultos, sobre todo los padres, conozcan los riesgos que entrañan este tipo de vehículos.

Junto a ello, yo creo que sería conveniente una buena coordinación con las Corporaciones Locales, con los Ayuntamientos. Las Policías Locales están instruyendo expedientes sancionadores a usuarios de estos vehículos; provocan, efectivamente, la... gran confusión en los padres, que no son conscientes de que estaban infringiendo algún tipo de norma; e, insistimos, sobre todo, sobre todo, en la peligrosidad que pueden entrañar. Sabe usted que no se venden en tiendas especializadas, sabe usted que se han distribuido en las ferias a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, sabe usted que no tienen la etiqueta CE de los Registros de la Unión Europea.

En definitiva, señor Consejero, yo le rogaría que estuviéramos especialmente vigilantes para evitar que tengamos que lamentar ningún tipo de accidente relacionado con un uso inadecuado de este aparato, que no es precisamente un juguete. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, señor Crespo, en parte comparto... comparto su intervención, y le reitero que ya hemos realizado actuaciones; pero también es cierto de dejar aquí claro que la competencia de salvaguardar todos los derechos que ha realizado usted sobre un tema como este no corresponde solo a la Junta de Castilla y León, corresponde a otras Administraciones Públicas.

Por ejemplo, a modo de citación, pues, el Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior, ha prohibido... ha establecido la prohibición de circulación de este tipo de vehículos siempre y cuando no cumplan la Ley de Circulación Vial, y, además, tiene obligación de que los policías detengan, retiren de la circulación y aparten el vehículo.

El Ministerio de Industria... de Industria y el Ministro de... de... perdón, de Industria Comercio y Turismo debe cumplir que, según la normativa de algunos que sí están homologados, haga las inspecciones correspondientes y prohíba su circulación a aquellos que no lo cumplan.

Las Corporaciones Locales tienen también competencias en las ventas ambulantes.

Y luego, además, hemos pedido colaboración a la... a la... al Servicio de Aduanas para identificar qué empresas están realizando las importaciones -que no es competencia de la Junta de Castilla y León- en Castilla y León para poder ir allí, al origen.

Pero, además, como esto es competencia de varias Administraciones, el pasado mes de septiembre todas las Comunidades Autónomas, y Castilla y León, en un grupo de trabajo y en la Comisión de Cooperación del Consumo, pedimos al Ministerio, que tiene la labor de coordinación, que se elaborase un informe específico de qué hay que informar, qué criterios del uso y recomendaciones de este tipo de vehículos, qué actuaciones sobre la certificación de las máquinas, qué acreditaciones se necesitan. En definitiva, estamos esperando que, para hacer una buena información, se conteste a un informe que todas las Comunidades Autónomas -reitero- pidieron al Instituto Nacional de Consumo, que es el que debe coordinar la información de los derechos de los consumidores.

Pero, aun así, esperando eso que falta, esa información, yo mismo hoy por la mañana he entrado en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, y no había ninguna información; pero ya aquí hemos hecho setenta y siete inspecciones, a setenta y siete -como usted bien ha dicho- desde... desde tiendas, desde hipermercados, desde talleres de motos. Pero, además, se han retirado... cuando usted hizo ya la pregunta, habíamos retirado veintidós, veintidós, vehículos de estos en Salamanca, tres en Soria, y en los últimos días otros dieciséis vehículos. Estamos con las competencias nuestras siguiendo con las inspecciones; pero es cierto que nos gustaría que lo antes posible coordine el Ministerio de Sanidad y Consumo la información que debemos dar a los usuarios, a los padres y a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, ahora, oral, tiene la palabra doña Elena Diego Castellanos.

PO 561

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Entendiendo que cumple los requisitos para poder estar integrado en el catálogo, y ante la necesidad de no destruir o dañar un árbol de singular relevancia para la ciudad y los ciudadanos de Salamanca, le pregunto, señor Consejero, por qué no ha incluido en el Catálogo de Árboles Singulares de Castilla y León el ejemplar de Cedro Atlántico o Atlas situado en la Plaza de los Bandos de Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Es cierto que Castilla y León tiene un gran patrimonio forestal, que para nosotros cada árbol de Castilla y León es importante, pero muy especialmente

aquellos que tienen alguna singularidad relevante, y es por eso que hemos hecho un Catálogo de Especímenes Vegetales Notables en Castilla y León; catálogo que se aprobó por Decreto, y catálogo que en su punto dos establece que el sistema, que el número global, que las características de los mismos están completamente abiertos.

Usted sabe que en este momento estamos en periodo de alegaciones respecto de los ciento cincuenta ejemplares propuestos inicialmente, y que estamos ante un catálogo abierto, y que sus propuestas y la de cualquier ciudadano de Castilla y León van a ser bienvenidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien. Muchas gracias. Bueno, pues la propuesta la va a tener ahora mismo. Además, me alegro de que siga abierta la posibilidad de catalogar el cedro de la Plaza de los Bandos, porque es urgente y necesario que se catalogue y se proteja, señor Consejero.

Además, desde hoy, con esta propuesta que hoy voy a hacer en estas Cortes, espero que usted se haga directamente responsable de lo que le pueda llegar a pasar al cedro de la Plaza de los Bandos.

Le voy a dar... [*Murmillos*]. Tranquilos que estamos hablando de árboles, y qué cosa más bonita que hablar de árboles para que nos tranquilicemos todos.

Bien. Le voy a dar tres razones por las que creo, sinceramente, que se tiene que catalogar el cedro de la Plaza de los Bandos:

La primera razón, señor Consejero, es que cumple los requisitos para ser un árbol singular. Dice el Decreto que regula el catálogo que se trata de ejemplares que por su porte o edad extraordinarios, o bien por su ubicación u otras características, han sido tradicionalmente conocidos, apreciados y protegidos por las colectividades que se han desarrollado en su entorno.

El *Cedrus Atlantica*, señor Consejero, es un ejemplar casi centenario. Tiene sesenta centímetros de diámetro, que a poca altura se bifurca, originando dos troncos, lo que le da una gran originalidad. [*Murmillos*]. Por favor, es que no me oigo.

Además, su ubicación –otro requisito– le hace excepcional, ya que, a pesar de sus medidas y su estructura, está extraordinariamente adaptado al medio, aparentemente hostil, en el que se encuentra, ya que está en pleno casco urbano.

Sigue el Decreto diciendo que estos árboles forman parte del patrimonio natural y cultural de los castellanos y leoneses. Algunos constituyen un apoyo real a la cultura común, e incluso al patrimonio artístico como inspiradores de obras plásticas o literarias.

Le invito también, señor Consejero, a que relea a doña Carmen Martín Gaité cuando habla de la Plaza de los Bandos y del cedro de la Plaza de los Bandos.

La segunda razón por la que es necesario y por la que le propongo que se catalogue el cedro de la Plaza de los Bandos es porque al día de hoy no se ha cumplido una resolución de estas Cortes en las cuales, por acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, se llegó a la siguiente resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que, acogiendo al Artículo 52, apartados 2 y 3, de la Ley 8 de mil novecientos noventa y uno, de Espacios Naturales, procedan a incluir en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León el cedro ubicado en la Plaza de los Bandos".

Señor Consejero, no solo es una propuesta, las Cortes le han instado para que catalogue el cedro de la Plaza de los Bandos. Por lo tanto, póngalo entre sus prioridades, porque tendrá usted que cumplir y asumir las resoluciones que las Cortes de Castilla y León le dan a usted como miembro del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y para terminar, la tercera razón por la que creo que es urgente y necesario catalogar el árbol es porque corre peligro.

Dice el señor Presidente de la Junta de Castilla y León que en la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Voy terminando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado ya.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: (Permítame solamente un minuto). Dice el Presidente de la Junta de Castilla y León en la carta de presentación del Libro de Árboles Singulares, dice que: "Desgraciadamente, el respeto y el aprecio social del que gozan estos árboles no han sido suficientes para su conservación efectiva, por lo que esta Junta ha aprobado un catálogo donde se establece un régimen de protección para estos árboles".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora de Diego, por favor, termine ya.



LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Señor Consejero, hay que catalogar de forma urgente el cedro de la Plaza de los Bandos, porque es responsabilidad de todos, y especialmente suya, de la Junta de Castilla y León, salvarlo, porque va a ser dañado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... y va a ser destruido, señor Consejero. Tome medidas para que sea catalogado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Diego. Gracias. [*Leves aplausos*]. Tiene el turno de palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Castilla y León tiene tres mil doscientos millones de árboles, cada ciudadano de Castilla y León le corresponden... le corresponden a cada ciudadano de Castilla y León mil trescientos árboles, y en Europa, en la Unión Europea de los veinticinco, solo Finlandia y Suecia tienen más patrimonio forestal que Castilla y León. Y nuestra voluntad es protegerlo. Es por eso que hemos aprobado el catálogo, y es por eso, además, que lo queremos hacer de una forma participativa. Y es un documento abierto, por tanto, sujeto a nuevas incorporaciones, está en fase de alegaciones. Y yo me alegro que usted venga hoy aquí a hacer propuestas que pretendan mejorar ese catálogo; porque, le digo, yo estoy especialmente contento de que hoy venga aquí usted con la finalidad de hablar del patrimonio de Salamanca, de Castilla y León, porque viene hoy con la finalidad de hablar de ese patrimonio con el fin de apoyar a la Junta de Castilla y León, y no de llevarse a otro sitio. Muchas gracias. [*Leves aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Silencio, por favor. Guarden silencio.

**PO 562**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. En reiteradas ocasiones hemos pedido que se den publicidad a las ayudas que se conceden desde la Consejería de Economía. Este verano ha habido un amago de dar publicidad a alguna de las ayudas que se gestionan. Y la pregunta es ¿por qué no se hace extensiva la publicidad a todas las ayudas que concede la Consejería de Economía?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me sorprendía en la tarde de ayer, cuando me puse a... a leer la pregunta que me había formulado, que pude comprobar, porque le había firmado una contestación a una pregunta escrita que era un texto literalmente calcado de una pregunta que me ha formulado para que contestemos por escrito, que, además, está en plazo todavía, y la firmé hace... hace un par de días, y me sonaba el tema. Entonces, me sorprendió el texto, y no sé cuál es el motivo, a qué obedece que me la formule aquí. Pero le contesto, Señoría.

Nosotros vamos a dar cumplimiento a la reforma que hubo en la Ley de Subvenciones, y, por lo tanto, hemos publicado ya unas... unas de las convocatorias, pero daremos publicidad a todas en el Boletín, como también seguiremos respondiendo a las preguntas que su Grupo Parlamentario o cualquier otro Grupo nos haga al respecto. Por lo tanto, daremos cumplimiento a... a la normativa, evidentemente, y las publicaremos todas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. Hombre, la contestación no me ha llegado por escrito, pero me sorprende hoy su disposición, es decir, que van a dar publicidad a todo, porque hasta el momento actual no ha sido así, y usted lo sabe. Es decir, la ley actualmente dice que las ayudas deben de publicarse, y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad, y eso no se está haciendo. Yo creo que eso es una cuestión de transparencia evidente, es decir, que la publicidad de las ayudas que se conceden con el dinero de los castellanos y leoneses es algo que es evidente que se debe publicar.

Desde luego, desde la Consejería se realizan cincuenta y siete convocatorias de subvenciones; solo en materia de empleo se destinan más de 170 millones de euros, 28.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas -lo digo porque parece que nos entendemos mejor-. Y, desde luego, el destino de estas cantidades importantes de dinero debe ser algo que interese a todos los castellanos y leoneses. Yo creo que todos los castellanos y leoneses tenemos la... la posibilidad... debemos tener la posibilidad de conocer adónde se destinan esas importantes cantidades de dinero.

Le hemos reiterado en varias ocasiones que se dé publicidad a estas ayudas, no solo nosotros; usted sabe que el Procurador del Común hizo una resolución en relación con las ayudas a las energías renovables en las que decía que la concesión de ayudas debe ajustarse a

los principios de actuación administrativa de objetividad, transparencia, simplicidad, claridad y proximidad; y lo que me gustaría saber es la razón de por qué hasta este momento no se están haciendo públicas las ayudas que se conceden desde la Consejería, quiero decir.

Desde luego, los que este verano hayan visto que se podía disponer de los listados en algunos Servicios Territoriales de solo cuatro de las cincuenta y siete líneas de ayuda, habrían pensado que estábamos hablando de las ayudas del dos mil cinco, y las ayudas que se publicitaban en agosto eran del año dos mil cuatro; quizá esta sea una razón: el retraso que está existiendo en la resolución de las ayudas; y, a lo mejor, pues, lo que no interesa es que al final se conozca que esto no está funcionando bien.

Desde luego, no sé cómo es posible que en agosto de dos mil cinco tengamos que tener conocimiento de las ayudas del dos mil cuatro, y, además, no de todas las provincias, todas las provincias no han sacado... o sea, no ha sido posible conocer la situación de esas ayudas.

Desde luego, señor Consejero, los castellanos y leoneses tenemos derecho a conocer qué se hace con el dinero, tenemos derecho a comprobar que las subvenciones se conceden con igualdad de oportunidades. Señor Consejero, yo quiero saber si se va a llevar adelante la publicación en el BOCyL, como fija la ley, de la relación de beneficiarios de las subvenciones que se conceden desde su Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Vicepresidente para un turno de dúplica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pero vamos a ver, Señoría, ¿no me dice que hemos comenzado en el mes de agosto a publicarlas? Creo que lo ha dicho usted, ha comenzado formulando su pregunta en esos términos.

Vamos a continuar publicándolas, por las mismas razones que usted manifiesta y yo ahora mismo no puedo explicar, porque son muchas convocatorias y cada una responde su... el... el que no esté publicada a día de hoy a una razón. Es decir, eso no quiere decir, Señoría, ninguno de sus argumentos.

Pero, además, no puede usted... no puede usted hacer ver aquí en el Hemiciclo que usted no tiene información ni su Grupo Parlamentario, ni los Grupos Parlamentarios, sobre los ayudas o los beneficiarios, porque a usted por escrito le mandamos los listados desde hace muchísimo tiempo -con mucho gusto, por cierto-, dándole relación de las solicitudes, de los... ¿dígame usted,

Señoría, si es verdad o no? Las tiene usted. Tiene usted los listados de todas las ayudas. Pero quiero que quede constancia, porque una cosa es que se hayan comenzado a mandar al Boletín cuando la nueva ley de subvenciones -que ha entrado en vigor el pasado año- establece esa obligación...

Y mire: léase usted el Boletín del día trece de octubre, reciente, donde hay una orden que he dictado donde doy instrucciones... -¿lo ha leído?- doy instrucciones a los centros directivos, haya quien haya resuelto las convocatorias -si pueden estar desconcentradas-, para que asuman los Directores Generales la responsabilidad de remitir al Boletín Oficial esa información. Porque no hay ningún problema, Señoría. Porque usted hace ver aquí en el Hemiciclo, parece como que hubiera algún problema, y usted dispone desde hace muchos años de todos los listados de los beneficiarios, de las solicitudes, de todo, de la resolución completa. Pero si tengo aquí solo las del dos mil cinco y son cuatro folios.

A veces llega uno a pensar... -se lo digo para que usted se coloque en el lado del Gobierno en alguna ocasión-, cuando ustedes piden tantas cosas, tanta información, que le van listados, que es que a veces les tenemos que llamar a la Consejería porque es imposible tener a los funcionarios fotocopiando tantas cosas, ¿eh?, por eso les mandamos ir a las dependencias administrativas... No exagero, Señoría. Estos son cuatro folios de este año de todo lo que les hemos remitido. Tenemos a mucha gente en los departamentos del Gobierno trabajando solo para esto. Lo hacemos con mucho gusto. Pero no venga usted después aquí a decir, Señoría, que no tiene usted información. Usted sabe con nombre y apellidos a quién le damos cada una de las subvenciones, las pesetas, los euros, los beneficiarios, todo, usted sabe todo. Y lo mandaremos al Boletín, ¿eh?, porque ahora se cambió la normativa y hay que mandarlo, y... y yo he dictado una orden para que se haga así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, para formular su pregunta doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. ¿Cuál es el motivo por el cual se ha suprimido en el Colegio Público San Roque de Pradoluengo una unidad de Educación Infantil y un profesor?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. El

motivo es el descenso importante del número de alumnos. Para el curso dos mil cinco-dos mil seis, alumnos de tres años -estamos hablando de Educación Infantil-: diez alumnos. Alumnos de cuatro años: seis alumnos. Alumnos de cinco años: once alumnos. En total, en tres cursos de Educación Infantil: veintisiete alumnos.

Quiero además aclararle, Señoría, que como en la prensa han salido algunas argumentaciones diciendo que el pasado año había los mismos alumnos y no se suprimió el profesor ni la unidad, pues, efectivamente, es absolutamente verdad. Y ello es debido que nosotros, para suprimir temporalmente -e insisto: temporalmente- una unidad en un centro, hacemos un estudio histórico y un estudio prospectivo. El estudio histórico de Pradoluengo es: curso dos mil dos-dos tres: cuarenta y dos alumnos en Infantil, distribuidos ocho en tres años, quince en cuatro años, diecinueve en cinco años. Curso dos mil tres-dos mil cuatro: treinta y siete alumnos, once en tres años, diez en cuatro años, dieciséis en cinco años. Curso... curso dos mil cuatro-dos mil cinco: seis en tres años, once en cuatro años, cinco... diez en cinco años, veintisiete alumnos. Como ve usted, digamos que el pasado año no se ha suprimido el profesor con la esperanza de que en el próximo -el actual- aumentara.

Pero le voy a decir: el estudio prospectivo es que entrarán el próximo año diez alumnos en el centro.

Insisto que la supresión es temporal, y si en cualquier momento, no solamente del próximo curso, sino en este curso, se incrementara el número de alumnos, esa unidad se pondría en funcionamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no me convencen sus explicaciones, igual que no convencieron las explicaciones que el Director Provincial dio a los padres y a las madres del alumno... de alumnos del Colegio Público San Roque de Pradoluengo. Y no convencen porque se atienen ustedes únicamente a los números y no a la realidad.

La realidad es que este año el Colegio Público San Roque tiene el mismo número de alumnos -y usted lo ha dicho- que el año anterior: ciento trece alumnos. Que de esos alumnos, veintisiete están en Educación Infantil, exactamente los mismos que el año anterior; veintisiete. Pero este año cuentan con un profesor menos. Es decir, los alumnos de cuatro y cinco años comparten profesor. Con lo cual, estará usted conmigo en que la atención educativa de estos alumnos ha empeorado respecto al curso anterior.

De nada sirve que en esta Cámara aprobemos conclusiones para frenar la despoblación. Si me permite, le voy a... a leer literalmente una de esas conclusiones que aprobamos en el Pleno pasado: "Garantizar a todos los alumnos un puesto escolar en el que reciban una enseñanza de calidad, con independencia del lugar de residencia". Todo esto queda en papel mojado si ustedes toman decisiones como esta, que en lugar de mejorar la calidad educativa de nuestros núcleos rurales, la empeoran.

Señor Consejero, todos los días en el Colegio San Roque, los alumnos, los padres y las madres de esos alumnos y todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Pradoluengo, incluido el Partido Popular, se manifiestan pidiéndole que eche marcha atrás en esta decisión. Por favor, escúchelos.

El problema no es económico. Nos ha dicho el señor Presidente Herrera que tiene 1.500 millones de euros para luchar contra la despoblación. Y créame: la calidad educativa es un problema de despoblación, porque el que los habitantes de los núcleos rurales decidan quedarse o marcharse depende en gran medida de la calidad educativa que reciban sus hijos. Y este es el verdadero problema de nuestra Comunidad, no el Estatuto de Autonomía catalán. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, una de las ventajas que tienen las matemáticas es que con ellas no se puede hacer demagogia, porque los números, números son. Y yo solamente le voy a dar unos número, muy poquitos, para que usted reflexione sobre lo que acaba de decir.

Relación de alumnos por grupo en Educación Infantil en el medio rural de la provincia de Burgos: 16,07. En el Colegio de Pradoluengo: 13,5. Relación alumnos-profesor en Educación Infantil, medio rural de la provincia de Burgos: 14,8. En el Colegio Pradoluengo: 13,5. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta... Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, este turno de preguntas está a punto de terminar, y en Derecho Parlamentario las preguntas se definen como un instrumento de control al Gobierno.

Nunca pensé que vería que las preguntas parlamentarias se convierten en un medio para hacer declaraciones institucionales sin que puedan intervenir los Grupos Parlamentarios. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra para formular escuetamente la pregunta, dice el Reglamento.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Muchas... muchas gracias... muchas gracias, señor Presidente. Estoy contextualizando mi pregunta en el marco de la función parlamentaria de control, función que pretendíamos reformar con la reforma del Reglamento, y un mes y medio después...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor, formule la pregunta, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... ya estamos traicionando la reforma del Reglamento. *[Aplausos]*. Y formulo escuetamente mi pregunta: ¿a qué se debe el trato de favor de la Junta de Castilla y León con el centro educativo privado Edelweiss-El Soto de Valladolid? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación, señor Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Le contesto a su pregunta: ¿qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Junta para poner fin a la situación de ilegalidad en que se encuentra dicho centro? Mire, Señoría, en primer lugar, quiero decirle -y además usted es un hombre prudente- que hay que utilizar las palabras con cierta prudencia. El hablar de ilegalidad cuando está... digamos, se ha incoado un expediente sobre el tema para probar ciertas irregularidades, me parece un poco aventurado.

Pero, contestando a su pregunta, es: en la presente Legislatura, la Consejería de Educación ha realizado labores de inspección sobre ese centro. En el momento actual existe un expediente informativo y, cuando finalice dicho expediente, tomaremos las medidas oportunas en relación con los hechos que se han comprobado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, don Óscar Sánchez Muñoz tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Durante ocho años consecutivos hay informes repetidos de la Inspección de Educación que han

puesto en evidencia la existencia de graves incumplimientos de la normativa educativa por parte de este centro. Estamos hablando de agrupamiento indebido de alumnos, de incumplimiento del mínimo de horas lectivas, tanto del mínimo general como del correspondiente a determinadas materias, incluso -aunque eso parece que ya está subsanado- de falta de titulación del profesorado para impartir determinadas enseñanzas.

Desde hace ocho años y, además, desde el año dos mil en que la Junta asumió las competencias en materia de Educación, usted, primero como coordinador y después como Viceconsejero y Consejero, ha tenido conocimiento de estos hechos. Durante todo este tiempo la Junta de Castilla y León no ha actuado para corregir esta situación, y ahora, en febrero de este año, sabe usted que le formulamos una pregunta escrita -este Procurador y el señor Ignacio Robles- y usted, en una respuesta de seis folios, en la cual solamente el último párrafo se refería al centro Edelweiss-El Soto -el resto eran divagaciones como las que usted nos tiene acostumbrados también en esta... en este Pleno-, y usted hablaba de ciertas anomalías en este centro, lo mismo que hoy ha hablado de ciertas irregularidades. Y, desde entonces, a lo único a lo que se ha preocupado la Junta, la única resolución que ha tomado es intentar tener un documento que les sirva a ustedes para salvar la cara y para suavizar la situación de este centro, en lugar de tomar las medidas que tenían que tomar.

Seguramente usted hoy sacará algún conejo de la chistera. Pero le voy a decir: lo que importan son los informes... los informes de la Inspección de Servicios, y esos informes, repetidamente, año tras año, han venido detectando estas irregularidades y ninguna de ellas, a día de hoy, está subsanada.

Voy a decirle más, además: yo le he preguntado a qué se debía la benevolencia de la Junta de Castilla y León desde hace cinco años -ocho si contamos desde el principio, pero, bueno, estamos hablando del Ministerio antes, de la Junta ahora- con este centro, y espero que me conteste a qué se debe esta benevolencia. Yo solamente veo cuatro posibilidades: o estamos ante una situación de simple amiguismo, o estamos ante un pago de favores políticos que todos recordamos, o estamos ante la ineficacia de la Junta de Castilla y León a la que también nos tiene acostumbrados -y la Dirección Provincial de Valladolid es un buen ejemplo-, o bien estamos ante la proverbial manga ancha que la Administración Educativa del Partido Popular tiene con la enseñanza privada y que contrasta con el rigor que se emplea en ocasiones con la enseñanza pública, y cito solamente el ejemplo del Instituto Zorrilla que vivimos recientemente.

Contésteme, contésteme, señor Consejero, y dígame cuál es el motivo; porque, si no, voy a empezar a pensar

y los ciudadanos de Castilla y León van a tener motivos para empezar a pensar que la preocupación, su preocupación por la calidad de la educación se resume únicamente en la clase de Religión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de Educación. Silencio, por favor. El Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, comenzando por lo último, parece que a quien le preocupa la clase de Religión es a usted. Yo no he citado aquí nunca la clase de Religión; y, si no, consulte usted las actas de esta Cámara.

En primer lugar, le tengo que decir que desde que se inicia esta Legislatura, uno de los colegios más inspeccionados ha sido el Colegio Edelweiss. Existen informes de la inspección, existe un expediente informativo, el cual ha concluido; se ha hablado con la Directora del colegio, se le ha dado un plazo para subsanar estas anomalías o... o anormalidades que usted hace referencia. Y cuando termine ese plazo, actuaremos, como le dije anteriormente.

A usted le preocupan mucho los informes de los inspectores; pero a mí, ¿sabe lo que me preocupa? Los profesores que trabajan en ese centro y los alumnos y familias que han confiado en ese centro. Eso es lo que me preocupa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, Señorías. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto.

**PO 565**

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas horas llevamos debatiendo últimamente sobre la reforma del sector remolachero azucarero. Agradezco que el Portavoz del Grupo mayoritario de la Oposición también se preocupe y pregunte sobre este problema, por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, porque mientras pregunta no se dedica a dividir al sector agrario, como acostumbra; y, en segundo lugar, porque políticamente nos va muy bien cada vez que pregunta al Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Aténgase a la pregunta. Formúlela, por favor. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Señor Consejero, señor Consejero, tiene usted el nombramiento en la Sectorial del Ministerio de Agricultura por parte de

todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas, recientemente ratificado por unanimidad, para seguir representándolas en las negociaciones de la Organización Común de Mercados del Azúcar, según el Convenio Marco firmado en su día entre el Ministerio de Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas, y que le habilita a estar en todas las negociaciones de esta reforma.

Es por lo que le pregunto: ¿puede informar el señor Consejero de los resultados de la negociación trilateral que sobre la reforma de la OCM del azúcar han mantenido la Delegación Española con la Comisión Europea y la Presidencia Británica el pasado catorce de los corrientes? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento tener que informarle que no puedo disponer de primera mano de los resultados de la información de esa trilateral, porque, como es bien conocido –por lo menos debía de serlo–, este Consejero no ha podido asistir todavía a ninguna reunión negociadora que sobre la OCM del azúcar haya tenido lugar en las instituciones europeas.

No obstante, no obstante, tengo que señalar que el actual Secretario General del Ministerio de Agricultura, que presidía la Delegación Española, me ha informado –y, además, de forma creo que transparente, a diferencia de lo que pasaba en situaciones anteriores–, me ha informado en términos bastante concluyentes.

En primer lugar, la Comisaria pretende seguir... pretende seguir con su calendario y llegar claramente al mes de noviembre con un acuerdo político. Y, en segundo lugar, que se mantiene absolutamente firme en los precios y en las ayudas que había establecido, lo cual daría al traste con el sector en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, si lo desea, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente. Lamentar, señor Consejero, que el Ministerio nuevamente le haya vuelto a vetar su presencia en la trilateral. Creemos que es un derecho totalmente reconocido a través del convenio que en su día se firmó, y que usted debería de estar representando a todas las Comunidades Autónomas en esas negociaciones tan importantes.

Pero, ante lo que usted ha dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... y creo que ante la encrucijada en la que se encuentra ahora mismo la reforma, le pregunto: ¿qué posibilidades de éxito ve usted en las negociaciones a partir de este momento?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Agricultura, señor Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo creo que podríamos marear la perdiz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y podríamos hablar de muchas Mesas, pero, Señoría, quiero decírselo de una forma muy clara: quiero manifestar claramente la convicción de que, o hay una intervención directa del Presidente Zapatero -que hasta la fecha no ha movido ni un dedo en este asunto-, o tenemos perdido el sector del azúcar. [*Murmulllos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Silencio, por favor. Señor Secretario, proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Silencio, por favor. [*Murmulllos*]. Silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña. Señorías, por favor, abandonen sus escaños en silencio y en orden, por favor. Silencio, por favor. Comience.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar y agradecer y reconocer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a todos los trabajadores del Servicio de Urgencias y Emergen-

cias por la labor que desarrollan, por su profesionalidad, por la humanidad en el desempeño de sus funciones.

La finalidad del Servicio de Emergencias 1.1.2 es facilitar a los ciudadanos una actuación coordinada e integrada de los distintos servicios públicos en el caso de urgencias, que permitan la atención de las peticiones de asistencia con carácter permanente en materia de emergencias sanitarias, extinción de incendios y salvamento, y seguridad ciudadana, activando la prestación de auxilio más adecuado en función del tipo de incidencia y el lugar donde esta se produzca.

En resumen, se puede considerar que los operativos del 112 -corríjame si me equivoco, señor Consejero- proceden a realizar, en primer lugar, un diagnóstico de la situación; en segundo lugar, un análisis de la actuación, un análisis de la capacidad de respuesta y la aplicación de los resultados del diagnóstico y del análisis efectuado.

Es competencia del Servicio 1.1.2 recibir y atender cada una de las llamadas de urgencia o emergencias; identificar el tipo de incidente o accidente; transmitir la llamada a los servicios públicos o privados competentes en la prestación material requerida; recibir la información de los servicios intervinientes en la prestación material, contribuyendo a la coordinación de los mismos y el seguimiento y la evolución de la urgencia o emergencia; establecer, así mismo, los mecanismos de coordinación en materia de protección civil con los centros operativos existentes. Es fundamental que la llamada pueda llegar al 112. En definitiva, se trata de acortar al máximo los tiempos que separan la llamada de la resolución del problema.

Existen casos en los que la señal de respuesta del 112 es lenta y con demoras. No voy a relatar de nuevo todos aquellos casos en los que el 112 no aparece o llega tarde; a veces, demasiado tarde. Tenemos ejemplos y casos recientes, que ya hemos visto en este... en este Parlamento; me estoy refiriendo, en concreto, pues al caso de Agallas, a casos acontecidos en la provincia de Salamanca, en Zamora y en León. No en todos es responsabilidad del centro operativo, puede imputarse claramente la responsabilidad a otros; sin embargo, sí existen casos de retrasos en la activación del Servicio de Urgencias y Emergencias. Debemos asegurar las comunicaciones, tener garantizadas en todas las provincias las infraestructuras básicas de comunicaciones. Es prioritario garantizar que las llamadas al 112 reciban la respuesta y la atención apropiada. Para ello, deberemos contar con los medios y las dotaciones materiales necesaria. No sirve de nada que el aviso se transmita con inmediatez si luego no hay personal suficiente, ni recursos... ni los recursos necesarios para que puedan atender las llamadas de urgencias y emergencias.

En cuanto al programa de implantación de la estructura territorial del Servicio 112, aún no se ha completado. Tendrá muy difícil completarlo si no se modifican los criterios, ya que las condiciones que se le está ofreciendo a los Ayuntamientos, desde luego, no les interesa: se les está traspasando una buena papeleta, sin contraprestación alguna a cambio; se les carga y transfieren obligaciones, y estas no van acompañadas de los recursos económicos suficientes, por lo que los Ayuntamientos están reacios y no quieren asumir los centros remotos.

El 112 no es solo un centro de gestión de urgencias y emergencias; sus funciones, además de recibir las llamadas, es ser un centro integrado de atención de incidencias. En situaciones de emergencias, debe de ser un centro de coordinación operativa, cuando ahora es una mera sala de videoconferencia: ni se coordina, ni es operativo; de hecho, se está utilizando los ubicados en las Delegaciones Territoriales.

En cuanto a la coordinación, el 112 es el núcleo operativo para coordinar íntegramente todos los servicios públicos y entidades privadas que intervienen en una emergencia. La coordinación se articula a través de los convenios y acuerdos firmados entre la Consejería de Presidencia, como responsable del 112, y las distintas Administraciones Públicas, entidades privadas o asociaciones y agrupaciones de protección civil, para que, en combinación con el personal del Centro Integrado de Gestión 112, puedan establecer una actuación coordinada de la urgencia o emergencia planteada.

Cinco años después, señor Consejero, aún faltan por firmar los convenios de colaboración con gran parte de los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad. No hay, por lo tanto, muy buena coordinación de emergencias. En algunos casos se disputan las emergencias unos servicios con otros: o bien no acude nadie a atender un servicio, o acuden varios efectivos a una misma llamada. Es una clara descoordinación de medios.

No existe tampoco coordinación en recursos, ni siquiera se coordinan entre ustedes, entre las distintas Consejerías, ya que mantienen diferentes sistemas de comunicaciones; por ejemplo, la Consejería de Medio Ambiente no está integrada aún en el Sistema 1.1.2. Señor Consejero, respóndanos, por favor: ¿por qué razón no están todos los servicios de la Junta integrados en el sistema 112?

No está coordinado con otras Administraciones, como son Ayuntamientos y Diputaciones; por ejemplo, la Diputación de Valladolid puso el año pasado el teléfono de emergencias 085, y no está integrado en el Sistema 112. El Cuerpo de Policías Locales, dependientes de los Ayuntamientos, no están integrados tampoco en el Sistema 112; en Salamanca ha comenzado el proceso

como experiencia piloto. En el año dos mil cinco, se pretende poner en marcha el sistema de gestión policial único para toda la Región. Por cierto, señor Consejero, estamos muy interesados en conocer -y le ruego nos responda- qué resultados se han obtenido de la experiencia piloto puesta en marcha en Salamanca.

La Orden tres de marzo del año dos mil determina la forma de gestión del servicio público, que se realizará mediante gestión indirecta, por razones, según la Orden, de eficacia y de eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Se adjudicó el servicio a una unión temporal de empresas. Esta empresa, a su vez, subcontrata el servicio y los trabajos con otra empresa, para terminar en una empresa matriz canadiense que garantiza la cobertura telefónica en el caso de caída de línea en España. Al final, lo que hay es una externalización del servicio fuera de España; es una empresa privada desglobalizada... deslocalizada, perdón. Luego criticamos a las empresas que lo hacen, cuando desde la propia Administración Regional se está practicando, si bien no directamente, pero sí por la adjudicación indirecta de la gestión de los servicios públicos. Claramente, ni es eficaz, ni es eficiente la gestión que realiza la Junta de los recursos públicos.

En el centro primario trabajan unas setenta personas, receptores directos de las llamadas; se les exige el siguiente perfil, que ya quisiéramos tener muchos de nosotros: capacidad analítica, rapidez de respuesta, precisión en la ejecución de las tareas, capacidad de concentración y autocontrol para enfrentarse a situaciones susceptibles de generar ansiedad, facilidad para trabajar en equipo y, además, hablar alguno de los siguientes idiomas: inglés, portugués, francés o alemán. Desde luego, se trata de unos trabajadores especializados, muy cualificados; vaya por delante la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin embargo, existe gran rotación de estos trabajadores, con una media de permanencia en el puesto de dos años; teniendo en cuenta que tienen seis meses de formación y otros tantos de prácticas tuteladas, y, por fin, ya capacitados para atender las llamadas solos, se marchan. Una vez formados, buscan un puesto de trabajo donde se les garantice estabilidad laboral, la remuneración adecuada a su puesto y responsabilidad, y, desde luego, terminan en cualquier otra Comunidad Autónoma.

Los operadores de la empresa que gestionan las llamadas de emergencias 112, según manifestaron, se han encontrado no hace muchas semanas en un compás de espera antes de convocar movilizaciones por el incumplimiento de su convenio colectivo; entre las movilizaciones, no descartaban el ejercer su derecho de huelga. ¿Imagina, señor Consejero, lo que supondría una huelga de estos trabajadores para la Región?, ¿el caos que se

organizaría en las urgencias y emergencias de esta Región? En las manos de estos trabajadores del 112 está la recepción de la llamada de urgencia e identificación y clasificación de la urgencia, y la coordinación de todos los operativos necesarios.

No tiene sentido que unos profesionales tan cualificados como son estos estén acogidos al convenio colectivo de *telemarketing*. Díganos, señor Consejero, ¿cómo es posible que la Junta no exija a las empresas a las que adjudica los servicios que cumplan con la normativa laboral y que respeten los derechos de los trabajadores?

Señor Consejero, tome cartas en el asunto, intermedie entre la empresa y los trabajadores, vigile y garantice que se respetan y se cumplen los derechos de los trabajadores, garantícelos la negociación de un convenio específico o pacto de empresa para ellos, garantícele la subrogación obligatoria en caso de modificarse la empresa adjudicataria; con ello garantizará la estabilidad de la plantilla, evitará el conflicto laboral y garantizará que el Servicio 112 funcione en las debidas condiciones y con la plantilla al completo.

Por una Orden de Presidencia del año dos mil cinco -de este mismo año- se crea y regula un fichero automatizado de datos de carácter personal. Por esta Orden se autoriza la grabación y almacenamiento en un fichero de todas las llamadas recibidas por el 1.1.2, con todos los datos personales de la personas que llama -identificación, DNI, domicilio, teléfono, etcétera-, además del suceso que provoca la llamada, localización y valoración de la misma.

La gestión de este fichero de datos está en manos de una empresa privada, y, sin embargo, señor Consejero, usted es el responsable de adoptar las medidas de gestión y organización necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de todos los datos personales almacenados en el fichero.

Señor Consejero, está... está respondiendo de lo que hace una empresa privada que maneja los datos personales de los usuarios del 112. Díganos, por favor: ¿cómo garantiza la protección de los datos de estos ciudadanos?

A los ciudadanos no se les ha informado debidamente de que se están grabando sus llamadas, de que se están almacenando sus datos personales -que, desde luego, no sé en qué momento se les ha pedido autorización para... almacenar estos datos-, que es a la Agencia de Protección Civil donde deben dirigirse para ejercitar su derecho de acceso, modificación, rectificación o cancelación de sus datos, si así lo desean. Señor Consejero, por último, dígame: ¿cómo se está garantizando este derecho a los ciudadanos? Por el momento, nada más. Señor Presidente, muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de escucharla, Señoría, tenía sorpresa sobre lo que usted estaba interpellando al Gobierno, y he tenido que volver a leer, realmente, el título de la interpelación, que dice "en materia de atención a emergencias".

¿Por qué digo esto? Porque de su intervención se pone de manifiesto que usted limita exclusivamente la política de emergencias de la Junta de Castilla y León a dos cuestiones: primero, al funcionamiento del 1.1.2 y, segundo, y más concreto, a la situación laboral de los trabajadores del 1.1.2.

Yo creo que... -y voy a intentar explicar- que la política de emergencias de la Junta de Castilla y León es mucho más amplio, abarcan muchos más campos -a los que, desde luego, me voy a referir-, y no solo a esa visión tan concreta, y limitada, y parcial que usted ha hecho.

Es verdad que tenemos... nos marcamos como objetivo este Gobierno el dotarnos de un sistema de protección civil capaz de facilitar a los poderes públicos la adopción de medidas tendentes a evitar, reducir o, incluso, corregir los daños a las personas y a los bienes o al... de las personas, o al mismo medio ambiente. Y este sistema, desde luego, es apto para proceder en las emergencias propias de la protección civil, catástrofes o calamidades, y también en aquellas otras menos graves que no producen un trastorno social intenso.

La primera medida fue la creación de la Agencia de Protección Civil, en julio del año dos mil tres. Este centro directivo es el encargado de coordinar y de gestionar las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en materia de protección civil.

La segunda medida fue la aprobación del Plancal, del Plan Territorial de Protección Civil, en noviembre del dos mil tres, que, desde luego, es el marco de referencia por el que debe actuarse la... por el que debe comportarse la actuación de la Junta de Castilla y León cuando se produzca una situación de calamidad, de catástrofe o de riesgo colectivo para las personas, los bienes de las personas o el mismo medio ambiente.

Y en tercer lugar, la tercera medida es la elaboración de una ley -que estamos ya trabajando sobre ella- que va, desde luego... la Ley de Protección Ciudadana de



Castilla y León, que va a configurar un nuevo marco competencial.

Respecto de la Agencia de Protección Civil e Interior, efectivamente, uno de los ámbitos es la mejora del Servicio 1.1.2. Tengo que decir que ha experimentado un profundo cambio desde su inicio, en enero del dos mil dos. Yo creo que es un cambio profundo, estructural y tecnológico el que se ha producido en estos últimos años. Le invito a usted -igual que lo sabe todo el Grupo Socialista, a través del Portavoz en la Comisión de Presidencia- el poder visitar, al igual que lo han hecho innumerables ciudadanos, representantes vecinales, periodistas, colegios profesionales y otro tipo de parlamentarios.

En este sentido, también estamos trabajando en una línea, que es la de integrar los teléfonos que existen en estos momentos de emergencia, y se van dando pasos importantes.

Por un lado, ya no existe el 061, se ha integrado en el teléfono de emergencias 1.1.2. Me gustaría que usted, en su segunda intervención, no hable de "ciento doce", hable de "uno-uno-dos", que es el teléfono técnico adecuado que debemos utilizar todos.

Se han integrado también los 092 de los siguientes Ayuntamientos, no solo el de Salamanca -que ya lleva varios años funcionando-, sino el de Zamora, Ávila, Burgos, Segovia, Soria y San Andrés de Rabanedo, y también el Ayuntamiento de Palencia en los próximos meses se incorporará.

Queremos también incorporar para el futuro los teléfonos de urgencias y de emergencias que tengan los servicios de... de salvamento, extinción, bomberos, y también, por último, lo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Quiero destacar, desde luego, la dimensión social que tiene el Servicio 1.1.2, a través de... de la actuación en la... en... actuación en sectores de gran sensibilidad, como pueden ser las víctimas de maltrato de género, las víctimas de maltrato a menores, también la atención ante las olas de calor, la activación ante alertas epidemiológicas, la prestación de apoyo en accidentes laborales... Son aspectos que dan, desde luego, una dimensión social al 1.1.2, en la que podremos estar todos de acuerdo en que hay que mejorar, pero hay que reconocer también que es también importante el trabajo que hace este servicio.

También estamos haciendo un esfuerzo en la línea de crear estructuras de coordinación, por eso se ha creado el Centro de Coordinación de Emergencias de la propia Agencia de Protección Civil a finales del año... desde el año dos mil tres; se ha implantado en las nueve Delegaciones Territoriales los nueve Centros de Coordi-

nación Operativa, como digo, en cada una de las provincias, de las Delegaciones Territoriales; y se ha insistido, desde luego, en la necesidad de la coordinación y en la colaboración con otras Administraciones competentes en materia de protección civil, sea esta la Administración Local o, fundamentalmente, la Administración General del Estado.

Decía al principio que el Planal, el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, es el elemento fundamental, el marco de referencia sobre el que tiene que actuar. Tiene tres líneas de trabajo:

En primer lugar, la elaboración de las guías de respuesta. Puedo poner como ejemplo la *Guía de Comunicación en Emergencias*, la *Guía de Respuesta ante Riesgos de Olas de Calor*, la *Guía de Respuesta ante las Nevadas*, y también la *Guía de Respuesta ante Aglomeraciones... ante Grandes Aglomeraciones*, y otras más específicas, como la que ha tenido lugar hace unos días con la celebración de la XV Cumbre Iberoamericana.

También se están elaborando -y uno de ellos se encuentra muy avanzado- el Plan Especial de Transportes de Mercancías Peligrosas y el Plan Especial de Inundaciones. Y, por último, también estamos... tenemos un plan específico de emergencias para los túneles de la variante ferroviaria de Pajares.

La última línea de desarrollo para la implantación del Plan de Protección Civil en Castilla y León es la suscripción de convenios de colaboración con la Administración Local, sea esta Ayuntamientos o bien Diputaciones Provinciales. En este sentido, entendemos que es fundamental el acercar también la protección civil y, sobre todo, la colaboración en materia de protección civil de las actuaciones de la Administración Local con la Administración Regional, y tengo que decir que se están firmando convenios con todos los Ayuntamientos capitales de provincia, con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales para la coordinación en materia de protección civil y de emergencias.

También quiero decir que se están desarrollando convenios de colaboración en emergencias con grupos de expertos en rescate subacuático, en rescate en montaña y también en socorro espeleológico; y se ha firmado un convenio de colaboración con la Cruz Roja para la movilidad de la Unidad de Apoyo Logístico de la propia Agencia de Protección Civil e Interior. Y se ha firmado también... se va a firmar un convenio de colaboración con las agrupaciones de bomberos voluntarios, denominado Gebocyl.

Por último, la Ley de Protección Ciudadana va a abrir, desde luego -cuando se apruebe-, un nuevo ámbito

competencial, no solo vinculado a las situaciones de catástrofe o de calamidad, sino a la mejora de la calidad de vida en un término amplio, en un término global, la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Entendemos que con esta Ley se va a hacer un esfuerzo en prevenir, sobre todo, los riesgos que le pueden suceder a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, ya para concluir, tengo que decir que, en apenas dos años, esta Comunidad Autónoma ha visto mejorado sustancialmente su sistema de protección civil con una planificación adecuada, con más medios tecnológicos y personales, y con el desarrollo de actividades preventivas en todos los ámbitos de riesgo. El resultado de esta mejora se ha traducido en la eficacia de las actuaciones que han sido necesarias en situaciones de riesgo, sean estos nevadas, descarrilamientos o cualquier otro de... otra circunstancia de estas características.

Pero nuestra situación, nuestro anhelo, desde luego, es seguir siendo ambiciosos, seguir mejorando, y, sobre todo, ofrecer a los ciudadanos una atención lo más rápida y eficaz posible en situaciones de emergencia o en cualquier situación que pueda alterar la vida normal de los ciudadanos, de los bienes que les son propios o del propio medio ambiente.

Por eso, vamos a realizar en el futuro una mayor inversión, pero también se va a hacer hincapié en la necesaria coordinación con las unidades que han... que han de atender las emergencias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, las urgencias y emergencias se articulan y coordinan a través... a través del 112. De eso hablamos, del 112, del sistema operativo y del "uno-uno-dos". Pero, mire, cada uno lo dice como quiere, y yo, desde luego, lo digo como lo dicen los ciudadanos en la calle: "ciento doce". De hecho, ustedes están vendiendo precisamente siempre esto: avisos, llamadas al "ciento doce". ¿Que usted quiere llamarlo "uno-uno-dos"? Adelante, continúe, yo desde luego no voy a llamarlo así.

Lo que desde luego lamento es que haya perdido la oportunidad de responder las preguntas que se le han planteado, que se han formulado, y que, bueno, intentaremos que en otro medio y por otra vía podamos obtener respuesta.

En cuanto a las comunicaciones, desde luego, los desgraciados hechos vividos recientemente en toda la Comunidad, lo que queda de manifiesto y lo que ponen de manifiesto es que las comunicaciones no están cubiertas en el medio rural, fundamentalmente en el medio rural. Las zonas rurales no tienen cobertura de telefonía móvil, no tienen garantía de telefonía fija, no... en muchos casos, no hay acceso posible a las autopistas de la información.

También es muy preocupante que los ciudadanos, cuatro años después de implantar... de la implantación del "1.1.2", continúen sin utilizar este servicio en el primer aviso y se recurra a él como segunda opción.

Deberíamos hacer una buena campaña de información en las zonas rurales y de promoción del Servicio 112, y -lo que es fundamental- como Consejero del Gobierno de esta Comunidad, trabajar para aportar las infraestructuras, los recursos materiales y los medios humanos sean los suficientes para que las llamadas, cuando llegan al 112, encuentren el respaldo y las dotaciones suficientes para ser atendidas con la garantía que merecen las urgencias y emergencias.

En cuanto a la transparencia del sistema, numerosas denuncias confirman las demoras en las actuaciones del 112; de quién sea la responsabilidad, si es de los avisos, si es de los tiempos, si es de la coordinación, si es de los protocolos, desde luego, es lo que menos les importa a los ciudadanos cuando requieren un servicio de urgencias y emergencias. Lo que necesitan es una actuación urgente, a tiempo, dotada de los medios materiales suficientes y efectivos, con los profesionales necesarios.

Tanto la Policía Municipal como los Bomberos de Salamanca, por ejemplo, manifiestan tener datos internos y quejas de retrasos en los servicios de emergencias del 112; confirman tener decenas de informes negativos sobre la cobertura asistencial del 112, en todos los sentidos: en cuanto a demoras de tiempos de activación, demoras de llegadas, demoras de atención.

Desde el Ayuntamiento de Salamanca se está ocultando esta información y se está denegando el acceso a esta información. Desde luego, porque no se sepa, no significa que no exista, y esto no es transparencia, es opacidad y es ocultación.

Está claro que hay que asegurar... hay que asegurar la coordinación. Para que exista una buena coordinación es necesario que existan, además, los mecanismos básicos, los medios, dotaciones y recursos que coordinar. Difícilmente se pueden coordinar ambulancias cuando no hay ambulancias, difícilmente se pueden coordinar uvis cuando no hay uvis, difícilmente se pueden coordinar especialistas sanitarios cuando no hay suficientes especialistas sanitarios, y difícilmente se

pueden coordinar patrullas de extinción o unidades de salvamento cuando no hay ni patrullas de extinción suficientes ni unidades de salvamento suficientes.

Las urgencias sanitarias, en cuanto a lo que se refiere a los servicios que se activan después de la llamada al 112 y los trabajadores a los que se les derivan los avisos del 112 en urgencias sanitarias, de ellas, por desgracia, hemos hablado bastantes en este Parlamento. No recordaré de nuevo lamentables hechos, y lamentables casos sucesivos... sucedidos.

En cuanto al personal, por ejemplo, adscrito a los helicópteros, atienden urgencias de alto riesgo, es personal muy cualificado y con mucha responsabilidad; y son autónomos, son empresarios, cada uno por sí mismo, autónomo. El Sacyl subcontrata el servicio, y lo subcontrata... y la subcontrata los subcontrata a la vez con otra empresa; algunos tienen la base establecida en barracones prefabricados.

En cuanto a Protección Civil, según respuesta de la Junta, de su Consejería, se tiene constancia de seis agrupaciones de voluntarios y, contabilizados por distintos procedimientos, ochenta y ocho grupos, que sí reciben subvenciones de vez en cuando; sin embargo, son voluntarios, no reciben remuneración económica o gratificación alguna, y desarrollan una labor fundamental en urgencias y emergencias.

Se aprobó el Plancal, efectivamente; sin embargo, aún están pendientes de homologar algún plan municipal, pendientes de elaborar planes especiales y sectoriales; que, en defecto de ellos, los está cubriendo la Administración General del Estado.

No existe el plan regional de inundaciones, no existe una guía de nevadas, no existe plan especial para el transporte de mercancías peligrosas con riesgo químico y de accidentes.

En cuanto a los cuerpos de Bomberos, llevan años pidiéndole una ley regional para coordinar los servicios de extinción de incendios, y que se coordinen a través de la ley regional todos los medios disponibles. En muchos municipios, usted bien sabrá que los parques están aún en manos de voluntarios; muchos de ellos careciendo de la formación requerida y aconsejable.

La Consejería de Medio Ambiente no está integrada en el sistema 112. Desde luego, ha montado su propio centro operativo de llamadas, que no está, por cierto, privatizado.

Las Policías Locales, su plan piloto de integración en Salamanca, su experiencia piloto, desde luego, murió antes de nacer; no se sabe absolutamente nada de nada. No me explico cómo va a implantarlo a nivel regional,

cuando, desde luego, su plan y su experiencia piloto brilla por su ausencia.

Lamentablemente, al final, una vez derivada la llamada de urgencia o de emergencia, nos encontramos que no existe el personal suficiente para atender estas llamadas, que no existe infraestructura necesaria para atender en debidas condiciones estas llamadas: faltan medios humanos, faltan recursos materiales, faltan infraestructuras y dotaciones suficientes que den la cobertura necesaria a las urgencias y emergencias planteadas.

Una recomendación, señor Consejero (y estoy terminando): con respecto a las estadísticas de llamadas que tienen en su página web, en su propia página web de la Junta, las cifras no cuadran, algo ocurre con las cifras. Repásele, no encajan los números de llamadas atendidas, no hay horas en el día suficientes para atender tanta llamada; no encajan las incidencias gestionadas: se gestiona solo el 12% de las llamadas; y no encaja la calificación de las incidencias: se califica solo el 65% de las incidencias. Y, finalmente, lo que se demuestra y queda patente es que es un auténtico barullo la calificación de las llamadas; ineficacia en la gestión de control de datos, falsedad en las estadísticas, falta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Muñoz, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Sí, señora Presidenta. Termino enseguida). ... falsedad en las estadísticas, falta de coordinación, falta de recursos, medios y dotaciones materiales, falta absoluta de transparencia en el sistema.

Póngase a trabajar, deje el autobombo y la propaganda fácil; le falta mucho por hacer en esta Comunidad por las urgencias y emergencias de esta Región. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Muñoz. Para un turno de dúplica, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Con muchísimo cariño, Señoría, su intervención yo la tengo que calificar de "frívola". Usted no puede venir aquí, siendo una persona rigurosa, y decir que usted llama al 112 o al 1.1.2 como le sale de las narices o como le da la gana. *[Murmulllos]*.

Mire, le voy a decir yo a usted una cosa... *[murmulllos]* ... le voy a decir yo a usted una cosa, le voy a decir yo a usted una cosa, si me dejan: es un hecho gravísimo lo que usted acaba de cometer, es un hecho tan grave como que una hija mía, que tiene cinco años, sí sería

capaz de marcar el 1.1.2, pero nunca sería capaz de marcar el 112; y usted está intentando confundir a los ciudadanos, y eso, en representación del Gobierno, no se lo consiento. *[Murmullos]*.

En segundo lugar, usted habla desde el desconocimiento más profundo. Yo le invito a usted que vaya a conocer el centro del 1.1.2, mañana mismo, si quiere, esta tarde, cuando salgamos, vamos los dos. Le invito a usted, a las personas que usted quiera: transparencia máxima, ante los medios de comunicación, ante los representantes políticos; pero, por favor, no hable de oídas, no hable de lo que le han contado. Desde luego, cuando usted dice que el 1.1.2 no aparece o llega tarde, ¿a qué se está refiriendo usted? Si es que usted está confundiendo el 1.1.2 con los servicios de emergencias sanitarios; pero usted ¿a qué está hablando, si es que confunde una cosa con la otra? Y le tengo que decir una cosa: el 1.1.2 siempre llega y los servicios sanitarios de urgencias siempre llegan.

Y tengo que hablar... *[murmullos]* ... tengo que decir que, si usted hubiera tenido la oportunidad de hablar con los trabajadores que trabajan en el 1.1.2, o con sus representantes sindicales, le hubieran podido decir que las condiciones laborales en el nuevo contrato, que está publicado en el Boletín Oficial, se han cambiado, se han negociado con ellos, van a ser mejoradas sustancialmente.

Y cuando usted habla, desde luego, de traspaso de obligaciones a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, vuelve a surgir, desde luego, en el subconsciente del Partido Socialista el considerar a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, a los Alcaldes y a los Presidentes una especie de menores de edad políticos, que no son capaces de asumir sus propias responsabilidades. Están firmando lo que quieren, están firmando en uso de su atribución política, señora.

Y, mire, le voy a poner simplemente unos datos. Porque aquí lo importante es lo que dicen los ciudadanos, aquí lo importante es el respaldo que los ciudadanos dan al funcionamiento del 1.1.2. En el año dos mil dos, hubo novecientos cincuenta y seis mil llamadas realizadas al 1.1.2. Si este servicio fuera tan ineficaz, si este servicio fuera tan malo como usted está mencionando, como fuera tan caótico, tendría que disminuir el número de llamadas. El año siguiente, un millón cuatrocientos mil. Hasta este año, que tenemos una previsión -todavía no concretada- de más de dos millones y medio de llamadas realizadas al 1.1.2. Eso pone de manifiesto el respaldo social, el respaldo ciudadano y el conocimiento de este servicio en la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Si coincido con usted, sí coincido con usted en que tenemos que hacer esfuerzos por mejorar el funcionamiento y, sobre todo, el conocimiento que la ciudadanía

tiene del 1.1.2. Y, ¡oh, qué casualidad!, precisamente en el mundo rural, donde, mire, las llamadas de urgencias y emergencias tienen perfecta cobertura; es más, en muchos sitios ha sido posible localizar a las personas por el GPS de la plataforma tecnológica del 1.1.2 gracias a las llamadas al servicio de... al servicio del 1.1.2. Y coincidimos, coincido con usted: vamos a hacer que los ciudadanos tengan un conocimiento pleno, y especialmente en las zonas rurales.

Vamos a hacer el próximo año, con el... con el nuevo adjudicatario, desde luego, esfuerzos importantes en mejorar los recursos tecnológicos. Vamos a incrementar el número de puestos de atención, vamos a mejorar el sistema de asignación de operadores a las llamadas, vamos a incorporar puestos de responsabilidad de jefes de sala; también vamos a implantar una nueva plataforma telemática, un centro integrado de información, etcétera, etcétera, etcétera.

Si usted lo tenía muy fácil: haber leído el pliego de condiciones, que lleva varios días publicado en los Boletines Oficiales de la Comunidad y de Europa; hubiera sido mucho más fácil. Lo que pasa que usted parece que venía aquí a generar alarma, a generar, desde luego, desconfianza de este servicio; actitud, desde luego -vuelvo a decir-, "frívola", basada fundamentalmente en lo que le cuentan, en el desconocimiento.

Y me dice a mí: en Salamanca, nuestra provincia; su provincia, mi provincia. ¡Oh, qué casualidad!, Salamanca es la provincia que tiene el mayor número de llamadas de todas las de Castilla y León. No hay otra provincia que tenga un mayor número de llamadas que la de Salamanca, fundamentalmente por la integración del centro piloto del 092 del Ayuntamiento de Salamanca en el 1.1.2. Pero eso pone de manifiesto que, además, los ciudadanos de Salamanca confían y siguen confiando en la plataforma y en el funcionamiento del 1.1.2.

Y ya para concluir, confíe usted en las empresas privadas, confíe usted en las empresas privadas, que no pasa nada por que se gestionen... el 1.1.2 sea gestionado por una empresa privada, como lo hacen en la inmensa mayoría de centros de todas las Comunidades Autónomas.

Y por último, mire, lo que no ha pasado y no va a pasar nunca en el 1.1.2 es que se pierda la cinta del 1.1.2, como se le ha perdido al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha en relación con el desgraciado accidente del incendio de Guadalajara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate, ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Corresponde al tercer punto del... [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: Corresponde a otra **Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: La atención a las personas mayores lleva, ineludiblemente, la necesidad de asegurar un alojamiento digno, así como una atención integral en centros residenciales, cuando estos ya no puedan, por diversas circunstancias, vivir en sus domicilios.

Somos la Comunidad con el índice de envejecimiento mayor de España. El número de personas mayores de sesenta y cinco años ha aumentado un 57% en tan solo doce años, de mil novecientos ochenta y uno a dos mil tres. Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma hay quinientas sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos personas mayores de sesenta y cinco años; un tanto por ciento de ellos sufren diversos grados de dependencia. Un 22,9% de personas mayores en Castilla y León frente al 17,1 de la media española.

Desde las transferencias del Inersero en el año noventa y seis, la Junta de Castilla y León no ha construido ninguna residencia propia dependiente de la propia Junta. Se ha aumentado el número de plazas residenciales -como no podía ser de otra forma-, pero ninguna gestionada por la Junta directamente y muy pocas plazas concertadas desde esa fecha. No sirve, señora Consejera, y no le sirve a los mayores de nuestra Comunidad el decir que estamos en el 6,1 de plazas residenciales. Hay que especificar las plazas que tenemos.

Y mire, en mayo del dos mil cinco, según su propio Gerente, Castilla y León dispone de treinta y cuatro mil novecientas ochenta y ocho plazas, en mayo. De esas treinta y cuatro mil novecientas ochenta y ocho, gestionadas por la propia Junta tres mil trescientas veintiuna; plazas concertadas, mil novecientas ochenta y cinco; plazas públicas de otras Administraciones, de las Corporaciones Locales, cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro; y plazas privadas veinticuatro mil cero treinta y ocho. Estos datos ¿qué nos demuestran? Nos demuestran que el 70% de las plazas residenciales de que

dispone nuestra Comunidad Autónoma son plazas privadas.

Señora Consejera, si vemos las plazas gestionadas por la Junta, bien directamente o... bien directamente las que recibía del Inersero o las que tiene con conciertos, estamos en una cobertura del 0,93, del 0,93; 0,93 plazas por cada cien mayores de sesenta y cinco años. Que a estas son a las que nosotros denominamos plazas públicas como tal, donde el que más tiene más paga. Y se paga el 75% de los ingresos si no disponen de los 720 euros que está consignado el precio/plaza. Eso es a lo que nosotros principalmente denominamos plazas públicas.

Pero bien, si unimos las plazas que gestiona la Junta directamente, las plazas públicas, con las otras plazas que gestionan las Corporaciones Locales, estamos en el 1,92% por cada cien personas mayores; o sea, 1,92 plazas por cien mayores. En oferta privada estamos en el 4,23. Esto es lo que les interesa a los mayores, Señoría, no el 6,11, que es lo que ustedes dicen, pues todos sabemos lo que supone una plaza residencial privada; más de 1.000 euros, la más asequible, Señora Consejera; y en las residencias privadas sin ánimo de lucro, también en la mayoría, rondan los 1.000 euros.

Esta es la situación real al día de hoy de nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos una población envejecida, con unos recursos escasos de esta población, una oferta pública de plazas muy deficientes y una demanda muy elevada, y una oferta privada alta con precios muy elevados. Un matrimonio con una pensión de jubilación ¿cómo se puede costear una plaza privada, señora... señora Consejera? A las plazas de la Junta, a las plazas públicas no hay acceso, no hay plazas, no se está dando respuesta. Multitud de casos que necesitan la atención de un centro residencial no se les está dando respuesta. Y diga... yo le digo, ustedes dicen que en tres meses una persona que tiene necesidad tiene acceso a una plaza residencial. Yo le digo que diga esto a la cantidad de personas que van con un tema muy agravante a los Servicios Sociales y no se les está dando respuesta. Ya verá lo que le dicen.

Pero mientras que todo esto sucede, la Junta, su Consejería, usted y el Gerente de Servicios Sociales nos dicen que van a diseñar y a programar más adecuadamente la atención residencial. Pero lo que nos demuestran es que no saben de.. de todo lo que vamos viendo a lo largo de este año, que no saben lo que quieren, o que sí lo saben: seguir potenciando plazas privadas, aunque no lo digan. Pero eso es lo que ven nuestros mayores.

Mire, le voy a decir unas palabras suyas en el Debate de Presupuestos del año dos mil cinco: "En estos Presupuestos para el dos mil cinco, vamos a dar un giro a la política residencial, dedicando más esfuerzo económico

a la concertación de plazas, lo que nos va a permitir avanzar en ese objetivo de accesibilidad según precios", palabras suyas. Promesa del Presidente Herrera en su Debate de Investidura: "Incremento del 50% en plazas concertadas. Un incremento para concierto de plazas concertadas hasta el 50%". Pues bien, en el año dos mil cuatro y en lo que vamos del dos mil cinco, han concertado cincuenta y cinco plazas; ustedes prometieron para este año un concierto de doscientas cincuenta plazas.

Pero no se queda ahí el tema. El Gerente de Servicios Sociales, en la presentación del Presupuesto, incidía en el incremento de plazas residenciales concertadas y en el rediseño de la atención residencial. Decía el señor Gerente: "La política de plazas residenciales va a girar en torno a la definición de lo que pueda ser un precio social accesible para el conjunto de las clases medias, no solo para las familias de menos recursos. Procederemos -continuaba el señor Gerente- a la definición de los criterios de lo que ha de ser ese precio social". Como en el debate de Presupuestos no quedó claro a las preguntas que nosotros le hicimos sobre qué era el precio social, en mayo de este año, en una... una pregunta oral, dice el señor Gerente que el precio social se estipula en 750 euros, y que se iba a propiciar la construcción de plazas residenciales privadas o de Ayuntamientos donde las plazas residenciales estuvieran más caras de ese precio. Eso es lo que dijo el señor Gerente.

Y yo digo: ¿esto es la definición y el rediseño de la política residencial que quieren hacer ustedes? Pues, la verdad, me parece asombroso.

Pero no queda aquí la cosa. Más tarde, en agosto, a través de los medios de comunicación, también nos hace llegar el señor Gerente que el rediseño va a consistir en establecer un mapa de precios, ya que se considera que el factor que restringe el acceso a una residencia no es la oferta -que la hay-, sino el precio. Hay plazas suficientes -decía el Gerente de Servicios Sociales-, no se necesitan más, hay que ajustar precios. Pero se da... da también otra opción en agosto el señor Gerente y dice: en... en que los Ayuntamientos cedan suelo, una empresa construya y gestione la Junta... una empresa construya y gestione y la Junta concierte plazas; entre diez y treinta, decía el Gerente.

Señora Consejera, yo le digo: después de todo esto que estamos escuchando, aclárenos, ¿apostamos por seguir con la promoción de plazas privadas? ¿Se necesitan más plazas residenciales o no? ¿Se va a optar por la fórmula de cesión de suelo? ¿Se va a apostar por el concierto de plaza? ¿Por cuál? Porque, mire, señora Consejera, la fórmula de cesión de suelo a su Gerente, ha habido... -al Gerente de Servicios Sociales- ha habido Ayuntamientos... un Ayuntamiento, exactamente de Zamora, que ya se lo ha propuesto eso, y el Gerente

no... -y no para un Ayuntamiento, sino para toda una zona- y el Gerente no le ha asegurado nada sobre el concierto de plazas. El Ayuntamiento no sabe a qué atenerse y así llevan mareando la perdiz dos años.

Señora Consejera, ¿usted considera que los mayores de Castilla y León se pueden permitir pagar, como poco, 750 euros por persona/plaza, que es lo que ustedes denominan precio social? No se lo pueden permitir. Un matrimonio, con las pensiones que tienen... que tenemos en esta Comunidad Autónoma, no se pueden permitir pagar 1.500 euros, como mínimo. No se lo pueden permitir.

Su política, hasta ahora, era la de concierto de plazas... -termino, señor Presidente-, aparte de potenciar las privadas. Explíqueme cómo se entiende que ustedes construyan una residencia, que inviertan 7.600.000 euros del dinero de todos los castellanos y leoneses, y luego se la den a una empresa privada. Estoy hablando de la residencia de Aranda de Duero. Dígame cómo han optado en Aranda de Duero por esta fórmula; y dígame si lo que se va a hacer en Aranda de Duero se va a hacer en todos los lugares de esta Comunidad Autónoma; dígame por qué se ha optado por la fórmula de Aranda y si se va a hacer en todos. Porque, señora Consejera, lo que no puede ser es que en cada sitio se haga una cosa y en cada lugar se actúe de distinta forma, porque, hoy por hoy, la política residencial de la Junta de Castilla y León es un caos. Dígame cuántas plazas, ¿eh?, en qué se ha ido el dinero de las plazas que iban a concertar en este año, que hasta el momento llevamos cincuenta y cinco. ¿Van a concertar en el año dos mil seis las novecientas cuarenta y cinco que faltan para cumplir la promesa?

Señora Consejera, resumiendo -termino, señor Presidente-: me gustaría... nos gustaría a todos y, sobre todo, nos gustaría a los mayores de esta Comunidad que en su intervención nos contestase a lo que le hemos planteado aquí, nos dijera claramente cuál es su política residencial, cuál van a apostar, ¿eh? ¿Claramente por el concierto de plazas? ¿Se van a dedicar a construir centros y dejárselo a empresas privadas y luego, si eso, concertar? ¿Va a haber cesión de suelo? ¿Por qué motivo en cada ámbito territorial se hace una cosa ahora? ¿Se va a seguir haciendo lo mismo? A la espera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ Díez: (Termino, señora Consejera). A la espera de sus aclaraciones, tenemos otro punto para aclarar todos estos temas. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, como ustedes han comentado, y como Su Señoría ha hecho en su introducción, Castilla y León tiene, hoy por hoy, una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento, que, efectivamente, afecta su incremento a todo el país, en Castilla y León es especialmente alto. Y en ese sentido, ustedes saben que las personas mayores de sesenta y cinco años, que a principios de siglo suponían un 5%, en este momento y en Castilla y León suponen el 22,8%, superando el 17% de la media nacional.

Pero es cierto que nosotros esto tenemos que verlo en una clave de oportunidad. Como tal, y como se ha dicho en varias ocasiones hoy a lo largo de las intervenciones, estamos trabajando todos, creo que todos, a instancias de este Parlamento Regional, en un pacto para frenar el problema de la despoblación. Y en ese pacto para ayudar a fijar población, uno de los servicios básicos en este momento son los servicios sociales.

Como todos ustedes saben, los servicios sociales, hoy por hoy, generan treinta y cinco mil puestos de trabajo directos; y, en concreto, el sector residencial quince mil puestos de trabajo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Por tanto, nuestras prioridades, como Junta de Castilla y León, en primer lugar es plantear nuestras políticas de atención a los mayores desde el punto de vista técnico, siguiendo las recomendaciones internacionales de los organismos que tienen esto como fin; es decir, la Organización Mundial de la Salud o la Asamblea Mundial del Envejecimiento. Pero, sobre todo, desde el punto de vista normativo, desarrollando y trabajando en esa ley -en esa ley de la que se dotó, precisamente, esta Comunidad Autónoma- de Protección a las Personas Mayores, y desde el punto de vista social, con la participación de las personas mayores a través del Consejo Regional y con la participación de los agentes sociales; y -como todos ustedes saben- en el marco del diálogo social, uno de los aspectos que se pactó fue, precisamente, el abordaje de la dependencia.

Y, en tercer lugar, como también conocen, a partir de julio del dos mil cinco, Castilla y León se dotó de un plan estratégico, de un Plan Estratégico de Servicios Sociales, en el que existe un apartado específico de atención a las personas mayores.

Como todos conocen también, la Junta, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades recibió...

recibió un premio en mayo, un premio de ámbito nacional, un premio en el que se reconocía la mejor iniciativa pública en el ámbito residencial. Y aquí tengo que decir lo que dije en ese momento cuando recogí el premio: el premio no era a la Junta de Castilla y León, el premio era a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la Junta, a las Corporaciones Locales, a los profesionales, a la iniciativa privada, a todos aquellos que de una u otra forma han trabajado en este ámbito.

Y este premio y este trabajo reconocido tiene, básicamente, cuatro líneas de actuación que son las que voy a intentar exponerle, y a las vez contestarle a esos datos que usted me ha solicitado.

En primer lugar, tenemos una red extensa y homogénea, tenemos una cobertura del 6,1-2%; es decir, una cobertura que, hoy por hoy, es la más alta de todo el país, estamos hablando de una media nacional de 3,7 plazas. Pero, y frente a ese argumento que usted esgrimía, tengo que decirle que de ese 6,1, un 2,44% son plazas residenciales públicas, es decir, que la única Comunidad Autónoma que, hoy por hoy, tiene más plazas residenciales públicas es Navarra, es la única que nos supera en ese porcentaje. Pero bien es verdad, y a ustedes no tengo que comentárselo, que Navarra, precisamente, tiene un sistema de financiación muy distinto al de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, quiero decirle que en la Estrategia, en nuestra Estrategia existe una discriminación o un favorecimiento positivo a la implantación de centros residenciales en el mundo rural. Por eso, la previsión en esta Legislatura es que estas inversiones... son 27,13 millones de euros en esta Legislatura para la creación de mil noventa y una nuevas plazas residenciales, que, a pesar de tener una extensa cobertura -como decíamos anteriormente-, queremos seguir extendiendo territorialmente nuestra red.

Porque, mire, uno de los planteamientos que para nosotros es más importante es la accesibilidad territorial, que es importante en cualquier sitio, pero especialmente en Castilla y León. Y ese es uno de los objetivos que estamos cumpliendo con estas más de mil plazas nuevas en esta Legislatura.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento, señora Consejera. Señorías, ruego guarden silencio. Si quieren montar tertulias, les ruego abandonen el hemiciclo y salgan a la cafetería, por ejemplo.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Presidenta. En segundo lugar, y como usted también ha comentado, uno de nuestros objetivos -y que podemos demostrar que estamos

cumpliendo- es hacer accesible económicamente esta red. Es decir, que si la accesibilidad en términos territoriales es muy importante en esta Comunidad Autónoma, no lo es menos la accesibilidad en términos económicos. Porque -como hemos repetido y como seguimos trabajando- nuestros dos objetivos es que existan plazas residenciales adecuadas a los ingresos económicos de las personas.

Y, en ese sentido, tengo que recordarle que no se puede hacer una generalización única y exclusiva del coste que tiene una plaza residencial, porque usted bien sabe que cuando las plazas residenciales son públicas, en las nuestras, además de ese baremo que podríamos decir más sanitario, el baremo que reconoce la dependencia de la persona, también ahí se valoran los factores sociales. Por tanto, hay una... una franja de población que está cubierta debidamente, precisamente por ese baremo social, y hay una franja de población que no lo necesita por tener ingresos suficientes. Nuestro trabajo es llegar a esas clases medias, a la mayoría de nuestra población, precisamente a través de esa accesibilidad a precios sociales.

Y esa accesibilidad a precios sociales se consigue por dos cosas: el incremento en la concertación -que le paso a informar de una de las preguntas que usted ha hecho-, que a partir de... a finales de dos mil cinco nuestra previsión es que haya doscientas ochenta y una nuevas plazas concertadas más que al inicio de la Legislatura; y, en segundo lugar, porque tenemos un trato diferenciado a ese sector privado sin ánimo de lucro, ese sector que es tan distinto del privado con ánimo de lucro. Cuando hablemos de privado, distingamos claramente cuál es privado con lucro y cuál es privado sin lucro, porque en este trato diferenciado que le comento, en esta ocasión tenemos casi 11.000.000 a lo largo de la Legislatura para que dos mil trescientas diecinueve plazas de este sector puedan ser transformadas. Igualmente, hay otras líneas de apoyo al sector privado sin lucro.

Con estos datos, hay uno que es, en este momento, para nosotros muy importante: el 57,7% de plazas de esta Comunidad Autónoma no superan esos 752 euros; es decir, que casi el 60% de las plazas tienen un precio que nosotros entendemos como precio accesible.

En tercer lugar, nuestra línea de trabajo es la mejora de la calidad. Junto a esa accesibilidad territorial y económica que comentábamos, la calidad tiene que ser el siguiente paso. Y estamos... seguimos trabajando en la transformación de plazas de válidos a asistidos, que -como usted sabe-, pues, ha supuesto a lo largo de esta Legislatura una inversión de 18,88 millones de euros para la conversión de más de tres mil plazas.

Pero, en segundo lugar, porque tenemos un plan de mejora para todos los centros residenciales; un plan de

mejora que busca desde estudios pormenorizados de nuestros centros, incluyendo análisis organizativo, plantilla, recursos, protocolos, aspectos normativos o prestaciones, que nos dará un informe general y, a partir de él, unas propuestas de actuación.

Y, en tercer lugar, y dentro de este plan de calidad, pues seguimos trabajando en la promoción de la seguridad de los centros, especialmente en dos aspectos: en la prevención ante posibles toxiinfecciones y en la prevención en incendios. Y, en ese sentido, ya hemos celebrado diversas jornadas de trabajo con responsables y directivos de centros y servicios que están dedicados a las personas mayores, que se han comenzado a hacer en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

Y el cuarto aspecto que ha hecho que Castilla y León tenga -como le decía- en este momento una posición razonablemente buena es que tenemos una red que está trabajando y está estudiando para avanzar hacia esa integralidad que usted también reclamaba; una integralidad que tiene que ser básica en ese sistema nacional de atención a la dependencia que, hoy por hoy, es el mayor reto que tenemos en... en política social.

Y en este modelo de atención a la dependencia, sabe que Castilla y León ha sido pionera, y Castilla y León ha presentado cuatro... seis proyectos, seis proyectos en los últimos meses, seis proyectos para conocimiento y, a ser posible, financiación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que usted me indicó en el anterior Pleno que, efectivamente, va a ser, pero que hoy, a fecha de hoy, seguimos sin haber firmado ningún convenio, y teniendo en cuenta las fechas en las que vamos, desde luego, se nos va poniendo más difícil.

Pero, en ese sentido, en este reto de la atención a la dependencia, el Plan Regional al que hacía antes alusión, el Plan Regional de Servicios Sociales de Castilla y León tiene muy clara la atención a las personas mayores cuando la dota de 784.000.000 de euros durante el tiempo de desarrollo de este Plan, y, en particular, en atención a la dependencia 491.000.000 de euros; es decir, de esos casi 2.000 millones de euros que tenemos previstos dentro de nuestra planificación regional, casi el 25% va destinado única y exclusivamente a la atención a la dependencia.

Y aquí tengo que decirle que creo que es la forma realista de trabajar dentro de... de una Comunidad Autónoma, en este caso, o dentro de cualquier política: incrementando los presupuestos progresivamente en la medida de nuestras posibilidades. Y, a fecha de hoy, no ha habido ningún año en los que las políticas sociales, y en particular las políticas de las personas mayores, no se hayan incrementado, no solo por encima de la inflación, sino por encima del... del crecimiento de la Comunidad Autónoma.



Por eso, la verdad es que resultó para mí una decepción cuando el otro día, pues, el Grupo Socialista no quiso apoyar los proyectos que nosotros le pedimos. Porque, mire, estamos trabajando en eso que le digo: en un sistema integral que busque un acceso unificado, que busque una valoración única y que sea una oferta integrada de prestaciones. Y estamos seguros de que en estos proyectos, en colaboración con las Corporaciones Locales, en colaboración con los profesionales, Castilla y León va a dar un paso adelante en atención a la dependencia. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, presupuestamos mucho, hablamos mucho, prometemos mucho; pero hacemos poco. Esa es la verdad.

Vamos a ver. Le sigo insistiendo que a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma no les interesa el 6,1. No es cierto, señora Consejera que el 2,94 de las plazas residenciales sean públicas. Mire, sí, como dice el señor Gerente en mayo, en preguntas, diez mil novecientas cincuenta plazas son públicas, las... las que usted gestiona directamente, más los de los Ayuntamientos, si hacemos la regla de tres sencillita con las quinientas sesenta y ocho mil seiscientos personas mayores que tenemos, nos sale un 1,2% de plazas públicas. Eso es.

Pero, mire, estamos en un 22,9%. Otras Comunidades Autónomas tienen el 17% de personas mayores. Luego tampoco nos sirve que otras... que otras Comunidades Autónomas estén por debajo de estos porcentajes, porque nosotros tendremos que hacer mucho más esfuerzo porque tenemos muchas más personas mayores.

Lo que nos interesa y lo que... y lo que interesa es que el 70% -y hagan los cálculos- son plazas privadas, señora Consejera. En una residencia privada sin ánimo de lucro, en la mayoría de los casos, el precio está en 1.000 euros. Usted y yo conocemos muchas. Luego eso de que en muchas residencias... que en la mayoría de las residencias sin ánimo de lucro pagan 200 euros -como dijo el Gerente-, de eso, nada de nada. Que ustedes prometieron para este año doscientas cincuenta plazas, que llevamos cincuenta y cinco, que estamos a últimos de octubre. ¿Cuándo las van a concertar? ¿Van a hacer en dos meses lo que no han hecho en todo... en todo el año?

Señora Consejera, los que trabajamos en servicios sociales -y usted lo sabe y muchas personas de aquí lo saben-, cuando una... unas personas van a solicitar un centro residencial, no tenemos recursos que ofrecerles, y no... tampoco se pueden ir a una residencia privada porque no le pueden pagar.

Pero, mire, no me ha quedado claro, ¿eh?, que... por lo que van a apostar ustedes. Me ha hablado de que se van a invertir... que se van a hacer mil noventa y una plazas nuevas. ¿Concertadas? Porque esas son las plazas que ustedes prometieron en la Legislatura: mil plazas concertadas. ¿Esas mil noventa y una son plazas concertadas o qué es lo que se va a hacer? Accesibilidad a precios sociales. ¿Necesitamos más plazas o no, como dijo el Gerente? ¿Vamos a poner el precio de 750...? ¿Qué es eso del precio social? ¿Vamos a dejar construir donde el precio social sea más alto? Pero ¿cuánto les va a tocar pagar a los mayores, que es lo que nos interesa?

Mire, quiero que me explique si lo que se ha hecho en Aranda se va a hacer en todos los lugares, y por qué se ha hecho ese sistema en Aranda. ¿Qué queríamos comprar en Aranda para hacer ese sistema? ¿Por qué en Aranda se construye una residencia -7.600.000 euros de todos los castellanos y leoneses-, por qué la Junta construye eso en Aranda y no lo construye en otros sitios? Quiero que me lo aclare, señora Consejera, porque eso es una chapuza. En una política seria y un Gobierno responsable, se apuesta por un sistema, nos guste a la Oposición o no nos guste. Si ustedes apuestan por concierto de plazas, bien, les exigiremos concertar plazas; si ustedes apuestan por construir plazas residenciales y gestionarlas por la Junta, le diremos: "¡Olé!"; si ustedes apuestan por plazas privadas, estaremos en desacuerdo, pero diremos: "Es su política". Pero lo que no se puede hacer es en cada sitio y en cada lugar hacer una cosa. Eso no se puede hacer en unos políticos responsables, señora Consejera; eso no se puede hacer. Ustedes conciertan plazas... en unos conciertan un 70%, en otros un 30, en otros un 10 y en otros nada. ¿Por qué? Según lo amigos que seamos, así te concierto.

Mire, quiero que me aclare, porque no comprendo, ni entiendo, y, por supuesto, no comparto, a la vez que me parece impresentable, lo que se ha hecho en Aranda. Y le digo: le voy a traer a unos Alcaldes para que, lo mismo que se ha hecho en Aranda, se haga en su municipio. Dígame qué es lo que les va a decir ustedes. ¿Se va a hacer? Porque si se hace en Aranda, a usted no le queda más narices -con perdón- que hacerlo en otros lugares de esta Comunidad Autónoma donde se lo exijan. Por eso le digo, por eso le digo que tenga una política, la que sea, pero tengan una política, ¿eh?, y háganla en toda la Comunidad Autónoma la misma.

Porque, mire, mi Grupo... nuestro Grupo tenemos una política residencial clara: plazas públicas, donde paguen el 75% de sus ingresos. Eso es nuestra política. Ustedes tienen la suya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... pero hagan en todos los sitios lo mismo, señora Consejera. Es lo que le

pido y es lo que quiero que me aclare. Ustedes no nos darán la razón, pero mientras sigan así, con todo este barullo, sigan con todo este barullo, sin tener una política clara, ¿eh?, y sin darle recursos a las personas que lo necesitan.

Porque le recuerdo... y le puedo presentar casos palpables de que un matrimonio, ¿eh?...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, concluya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... con una pensión media no ha accedido a las plazas públicas, se le han tenido que llevar al señor; después de año y medio, no ha accedido a una plaza de la... de la Junta de Castilla y León; el señor... los hijos, porque no tenía más dinero, se le han tenido que llevar a una privada, ¿eh?, pagando 1.500 euros, y a la señora... les han tenido que separar al matrimonio. ¿Eso es el acceso que tenemos de plazas públicas en nuestra Comunidad Autónoma? No tenemos; ni tenemos acceso a plazas públicas, ni tenemos política residencial en esta Comunidad Autónoma. Aclárese, reflexione y haga una política residencial, en todos los lados lo mismo, en todos los ámbitos de esta Comunidad Autónoma lo mismo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... no en cada lado una cosa, señora Consejera. Acláremelo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica, la Consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidenta. La verdad, Señoría, que, oyéndole a usted hablar, parece que estamos en distinta Comunidad Autónoma y que usted nunca ha accedido a los datos que publica, no la Junta de Castilla y León, sino el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque yo le diría que ahora mismo puede consultar esos datos y le reto a que encuentre alguna Comunidad Autónoma... -no ya las que ustedes gobiernan, las que ustedes gobiernan y las que no gobiernan- alguna Comunidad Autónoma que tenga mejores datos, porque, de verdad, si la encuentra, intentaremos copiarle sus fórmulas.

Y, desde luego, ha dicho usted una cosa que Sus Señorías me imagino que se habrán dado cuenta, pero cuando estamos hablando de datos, hablamos de datos relativos. Nos da igual tener el 17 que el 22% de perso-

nas mayores; cuando hablamos de cobertura de plazas residenciales es en relación a las personas mayores; Señoría, por favor. O sea, es que me plantea usted una cosa que es de primero de ESO; o sea, estamos hablando de coberturas. La cobertura es en relación al número de mayores, luego son datos perfectamente comparables.

Y en segundo lugar, ya... no tendremos política residencial; bueno, pues nos la reconocen otras Comunidades, incluso, fíjese. Pues... pues el día que la tengamos, va a ser maravilloso.

Le voy a decir una cosa: hacer las cosas bien es dar respuestas iguales a casos iguales y respuestas desiguales a casos desiguales. Nosotros ahora mismo tenemos una normativa y una planificación clara, y le invito a que lea usted los planes regionales. Pero es que, además, como le decía antes, tenemos una dotación presupuestaria que todos los años se ha ido incrementando, no como los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que por segundo año nos los ha congelado, ¿eh?; y nos los ha congelado por una razón muy sencilla: para subir los viajes del Imsero, porque, políticamente, al señor Caldera es lo único que le es rentable. Y toda la subida la dejan ahí. Y no lo que nos viene a las Comunidades Autónomas, que es donde se demuestra de verdad un compromiso con los ciudadanos.

Pero le digo una cosa... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... nosotros vamos a seguir invirtiendo, porque tenemos -como le decía- esa sensibilidad territorial que tenemos que conseguir. Y las doscientas cincuenta plazas que se van a concertar este año, y aprovecho ya para aclarárselo, doscientas cincuenta plazas antes de que acabe del dos mil cinco, nuevas, nuevas plazas concertadas; Señoría, los conciertos llevan un tiempo, los conciertos llevan un trámite. Pero yo le digo que, antes de que acabe el dos mil cinco, y probablemente antes de que nos llegue ese dinero prometido por el Ministerio, nosotros tendremos las plazas concertadas.

Pero seguimos trabajando por esa sensibilidad económica, que le dije antes, y le vuelvo a decir que la construcción a tres bandas, o la construcción en la que participen la... el Ayuntamiento, y la construcción en la que participe la Junta de Castilla y León y la que participe la iniciativa privada no nos asusta; si nosotros lo que queremos es que haya plazas, y plazas de calidad para las personas mayores.

Y de verdad que estamos, además, muy orgullosos de esos proyectos que hemos presentado al Ministerio,

de los que -insisto- no sabemos nada, estamos esperando a que nos llegue; pero, sobre todo, estamos orgullosos de esos y preocupados del futuro.

Porque, mire, el reto de la atención a la dependencia -como le decía antes- es el gran reto de las políticas sociales. Había un compromiso, había un compromiso electoral en este momento que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista lo llevábamos en nuestros programas electorales; es decir, que cualquier ciudadano que votara en ese momento esperaba algo. Pues nos hemos encontrado que, de los 1.000 millones iniciales, se han pasado a 50 el año pasado, y este año hablan de 100. Pero es que, además, no son... no son 100 millones dedicados a la atención a la dependencia en general, porque, fíjese, si fueran así, ¿sabe lo que supone? Ochenta y cuatro euros por persona dependiente (no creo que le cambie la vida a nadie). Son proyectos dedicados a una atención singular, que además nos parece muy bien, porque hay que probar y hay que innovar nuevas fórmulas. Es decir, que estamos de acuerdo en su concepto, pero eso no es atender al sistema nacional de la dependencia. Me imagino que es que ahora la palabra "nacional", después de lo del Estatuto, pues igual le da un poco de grima y por eso no se atreven.

Y, además, nos preocupa mucho una cosa: que el Ministro Solbes ya van dos veces las que dice que los servicios sociales son competencia de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. ¡Hombre!, pues si vamos así, olvídense de regular la dependencia. No nos haga ninguna ley para no poner dinero; para eso, nos sobran las leyes. O sea, que vamos a ver... miedo

nos da; yo creo que nos está dando claramente un aviso a navegantes.

Pero le digo otra cosa, que es muy preocupante también: ustedes tenían un Plan del Oeste, me gustaría saber en qué se ha quedado el Plan del Oeste. Porque le digo una cosa, hablándole de Aranda: le he dicho que damos soluciones; en función de las circunstancias que sean se construye un tipo de residencia u otra; las soluciones no tienen por qué ser iguales en los demás tipos. Pero a todos esos Alcaldes que usted dice que me va a mandar, yo les invito a que los mande usted al Ministro Caldera, y que le diga que por qué ese millón de euros que ha destinado a la residencia de su pueblo, qué justificación tiene, que se las destine a ellos. Porque, mire, hoy por hoy, estamos ya hartos de que no se trabaje de una forma seria, de que no se trabaje con la Comunidad Autónoma, que no se nos consulte, que no se implique y que se distribuya gratuitamente y en función de los intereses electorales -por no decir que locales-, se distribuya a la residencia que se quiere. Me imagino que, a partir de ahora, en vez de "El Buen Pastor" la llamarán "del Buen Ministro", pero, desde luego, de la Comunidad Autónoma poco tenemos que agradecerle. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos].*